

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Buenos días, diputadas y diputados. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 29 DE JUNIO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- OCHO DE LA COMISIÓN DE CULTURA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8.- UNO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

9.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

10.- DOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE MOVILIDAD, POR LOS QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

11.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

12.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

13.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE HACIENDA, POR LOS QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

14.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIENDO CON LA LEY DE PRESUPUESTO DE GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

15.- SETENTA Y NUEVE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- UNO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

17.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA DIRECTORA GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES, MTRA. ELISA LAVORE FANJUL, Y A LA ENTONCES DIRECTORA DE LA COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, DRA. CINTHYA CATALINA ROSAS RODRÍGUEZ, A QUE COMPAREZCAN ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECLUSORIOS PARA INFORMAR SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS LA NOCHE DEL PASADO 10 DE MAYO EN LA COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DE SAN FERNANDO, TODA VEZ QUE SE PRESENTÓ Y SE APROBÓ ANTE EL PLENO EL PASADO MIÉRCOLES VEINTICINCO DE MAYO UN PUNTO ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITÓ UN INFORME DETALLADO SOBRE LO

SUSCITADO Y EN EL MISMO ACTO UNA DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA EVITAR ESCENARIOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTE CENTRO TUTELAR; SIN EMBARGO HASTA LA FECHA NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS INCLUYAN A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA QUE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARLAMENTARIA QUE ESTÁ EN PREPARACIÓN, SEA APLICABLE A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRABAJO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE IMPULSE A NIVEL NACIONAL LA ADOPCIÓN DE LA NUEVA CULTURA LABORAL QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUÁL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LA REVOCACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS PARA CONSTITUIR EL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN DE LAS COLONIAS QUE CONFORMAN LA ZONA DE "LAS GRANADAS" UBICADA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, POR SER CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOZA Y A LA COMISIÓN ENCARGADA DE REDACTAR EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE

EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONTEMPLAN A LA SALUD BUCODENTAL Y OTROS TIPOS, DENTRO DEL CATÁLOGO DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA NOMBRE DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EMPRENDAN UNA AMPLIA CAMPAÑA INFORMATIVA QUE VISIBILICE EL MALTRATO QUE SE EJERCE COTIDIANAMENTE CONTRA LOS ADULTOS MAYORES Y, EN ESA MEDIDA, SENSIBILICEN E INHIBAN LA OCURRENCIA DE DICHAS CONDUCTAS ANTISOCIALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UN INFORME RELATIVO AL USO DE BIOCOMBUSTIBLES EN LOS TRENES QUE OPERA DICHA RED DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO UN SEVERO EXTRAÑAMIENTO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, POR LA FALTA DE RESPETO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE LE CITA NUEVAMENTE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE A EFECTO DE QUE EXPLIQUE DE MANERA DETALLADA CUALES FUERON LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y/O PARÁMETROS QUE DIERON ORIGEN A LA RESOLUCIÓN PUBLICADA EL 27 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE DETERMINARON EL LISTADO DE LAS COLONIAS SUJETAS A LA CONDONACIÓN DEL PAGO POR LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INSTALE COMEDORES COMUNITARIOS EN LOS PUEBLOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA VII LEGISLATURA, PARA BRINDAR AYUDA ECONÓMICA A LAS Y LOS ATLETAS DE DEPORTE ADAPTADO QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE NOS REPRESENTARÁ EN LOS JUEGOS PARAOLÍMPICOS DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL 2016; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. MARÍA TERESA FRANCO, DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y AL DR. JOSÉ GONZÁLEZ SCHMAL, COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, A FIN DE QUE IMPARTAN UN TALLER DE MANTENIMIENTO A LOS HABITANTES DE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN CATALOGADAS COMO PATRIMONIO CULTURAL UBICADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA CULTURA DEL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS PARA EVITAR EL DETERIORO DE ÉSTAS Y CON ELLO, EL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE LAS HABITAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE MAGDALENA CONTRERAS Y A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN EN CONJUNTO UN PROGRAMA DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, RESPECTO A LOS RIESGOS QUE

EXISTEN EN LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS EMPRENDAN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL TALLER SOBRE DESARROLLO URBANO Y PAISAJE QUE REALIZA LA CÁTEDRA UNESCO DE PAISAJE Y DISEÑO AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE MONTREAL SOBRE EL PERÍMETRO CONTENIDO EN LA INCLUSIÓN DE LA LISTA DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO, RESPECTO DE LA CULTURA CHINAMPERA; QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LA PRUEBA DE ANTIDOPING A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ASI COMO A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO QUE DESEEN HACERLO; A FIN DE MEJORAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, APLIQUEN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE SUSTITUIR (CON CARÁCTER DE URGENTE), EL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LAS TRES SECCIONES DE LA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A EFECTO DE QUE RECONSIDERE LA REDUCCIÓN DE 112 MILLONES DE PESOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL

YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PERMITA OPERAR EN EL CENTRO HISTÓRICO, A LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE ECOLÓGICO Y ALTERNATIVO “LOS MOSQUITOS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ESTABLECER UNA MESA DE DIÁLOGO CON LOS CIUDADANOS DE ESA DEMARCACIÓN, CON EL FIN DE QUE ESTOS ÚLTIMOS PUEDAN CONTAR CON INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y ÚNICA, QUE LES PERMITA INVOLUCRARSE EN LA SOLUCIÓN RELACIONADA CON LOS CONFLICTOS: DELINCUENCIALES, LOS DE OBRAS VIALES Y TRÁNSITO, Y ACERCA DEL ESTABLECIMIENTO DE UN INCINERADOR DE BASURA, DONDE DEBERÍA CONSTRUIRSE UN PARQUE URBANO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE CULTURA FEDERAL, INSTRUYA A LAS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, EMITAN LAS DECLARATORIAS CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER EL PASEO DE LA REFORMA Y EL TEMPLO DE LA VOTIVA; ASIMISMO, SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CAPITALINAS, EXHIBAN ANTE ESTA SOBERANÍA LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE INMUEBLES PATRIMONIALES, COLINDANTES O ADYACENTES A NUEVAS CONSTRUCCIONES EN ESTE PASEO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE NO REALICEN ACTOS JURÍDICOS CONTRARIOS A CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 121 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE SUMAR ESFUERZOS Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO COMBATIR CUALQUIER CONDUCTA QUE CONLLEVE A LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE RESPETE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS MANIFESTANTES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; PARA QUE SE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO PERMANENTE, CON LA FINALIDAD DE ATENDER Y DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE ESTABLEZCA LOS CANALES DE COORDINACIÓN NECESARIOS CON LOS GOBIERNOS, FEDERAL, DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE INFORMEN ACERCA DE LOS AVANCES EN LAS OBRAS Y ESTUDIOS CIENTÍFICOS EJECUTADOS CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA LOS REMEDIOS-ECATEPEC, CONSOLIDADA A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL 11 DE MAYO DE 2007; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE INSTRUYA A LA SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS, INICIE UN PROCEDIMIENTO DE OFICIO Y SANCIONADOR EN CONTRA DE TODAS LAS PERSONAS PERTENECIENTES A ASOCIACIONES RELIGIOSAS QUE, CON ESA CALIDAD SE HAYAN MANIFESTADO EN CONTRA DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL QUE TIENE COMO OBJETO PERMITIR EN TODO EL PAÍS EL MATRIMONIO IGUALITARIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARIA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS INFORME SOBRE EL PROYECTO DE PONER EN MARCHA UN INCINERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA DELEGACIÓN TLAHUÁC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN CONCURSO CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ENCARGADAS DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y ESTA SOBERANÍA, SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE ELABORAR UNA INICIATIVA VIABLE QUE PROHÍBA EL USO DE POLIESTIRENO Y LOS “POPOTES” EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, RINDAN UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL QUE GUARDA EL INMUEBLE UBICADO EN: AVENIDA AZTECAS, NÚMERO 215, EN EL PUEBLO DE LOS REYES COYOACÁN, DELEGACIÓN COYOACÁN, EN ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA

EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO TÉCNICO Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL “GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO” PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFORME A LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, E INCLUYAN EN LA DISCUSIÓN Y TRABAJOS DEL GRUPO EL DERECHO DE LAS Y LOS ADOLESCENTES MAYORES DE 16 AÑOS DE EDAD AL VOTO UNIVERSAL, LIBRE Y SECRETO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN EXHORTO AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, PARA QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES RINDA UN INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOBRE LAS CAUSAS O MOTIVOS QUE SUBYASEN A LAS MANIFESTACIONES DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, REALIZADAS EN LA AVENIDA T, FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA PROPIA DEMARCACIÓN IZTACALCO Y SU RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES O DE GOBIERNO CENTRAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, HOMOLOGUE LA NORMATIVIDAD PARA SUS ESTADOS INTEGRANTES, EN MATERIA DE FUENTES FIJAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES EDUCATIVAS Y PADRES DE FAMILIA, UN

PROGRAMA PARA LA REVISIÓN DE MOCHILAS ENTRE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EVITAR QUE SE INTRODUCAN ARMAS O SUSTANCIAS PROHIBIDAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, AL METROBÚS Y A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL, DEPENDENCIAS TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDAN A CAPACITAR AL PERSONAL DESTACADO EN SUS INSTALACIONES Y VEHÍCULOS, QUIENES SERÁN RESPONSABLES DE APLICAR LAS POLÍTICAS O PROGRAMAS DERIVADOS DE LA ESTRATEGIA 30/100 EN BENEFICIO DE LA MUJERES Y NIÑAS QUE UTILICEN ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EN SU CASO SUFRAN DE ACOSO O VIOLENCIA SEXUAL DURANTE SU TRANSPORTACIÓN EN ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS Y POR LO TANTO ESTÉN EN APTITUD DE ASESORAR DEBIDAMENTE Y ACOMPAÑAR A LAS VÍCTIMAS PARA INTERPONER LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS Y DE BRINDARLES LOS SERVICIOS DE APOYO PREVISTOS EN DICHA ESTRATEGIA, ASÍ COMO CAMPAÑAS INFORMATIVAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN TLÁHUAC PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, RINDAN UN INFORMEN PUNTUAL Y PORMENORIZADO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS QUE SE CONSTRUYERON, SE ENCUENTRAN CONSTRUYENDO O PRETENDEN CONSTRUIRSE EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC DESDE EL AÑO DE 2008 HASTA LA FECHA Y; SI DENTRO DE ESTOS PROYECTOS SE ENCUENTRA CONTEMPLADO LA CREACIÓN DE UN INCINERADOR DE BASURA; LO ANTERIOR, DERIVADO DE UNA SOLICITUD CIUDADANA DE LOS VECINOS, AGRUPACIONES

CIVILES, ASÍ COMO AL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EJIDAL DE LOS 7 PUEBLOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 51 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente.

Diputados, antes de proseguir por favor si nos ponemos todos de pie para guardar un minuto de silencio por los 40 muertos que sucedió en el Aeropuerto de allá de Turquía.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputados.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, tal vez no pueda obsequiarme con lo siguiente, pero quisiera yo plantear que este acto protocolario del minuto de silencio que es un justo homenaje a

víctimas caídas en un país extranjero, los medios de comunicación lo considere que es el grito a favor de la paz de las y los habitantes de la ciudad, a quienes representamos. Que no es solamente un acto de duelo sino un grito de exigencia de paz en el mundo que hacen las capitalinas y los capitalinos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Comisión de Protección Civil, 1 de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, 8 de la Comisión de Cultura, 1 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, 1 de la Comisión de Participación Ciudadana, 1 de la Comisión de Desarrollo Rural, 2 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Movilidad, 1 de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales, 1 de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, 1 de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Hacienda, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remite diversa información en el cumplimiento a lo

dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 79 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Jefatura Delegacional en Xochimilco y 1 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto instalado en el numeral 18 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa a que en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias incluyan a la Comisión de Administración Pública Local para que el Código de Ética y Conducta Parlamentaria que en esta preparación sea aplicable a los 3 Ordenes de Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, señor Presidente, diputado Luis Chávez.

Compañeras y compañeros; amigos de los medios de comunicación:

El pasado 20 de octubre a propuesta de la compañera diputada Dunia Ludlow Deloya fue aprobado un punto de acuerdo considerado de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea a que en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Ética y Conducta Parlamentaria, así como la instauración de un grupo plural para que vigile y garantice el cumplimiento y avance real en materia de ética y profesionalismo al interior de este órgano legislativo, en su exposición de motivos la diputada Dunia afirmaba que es menester la construcción plural de un instrumento normativo que regule y vigile la conducta y el desempeño de los legisladores poniendo énfasis en principios rectores como la ética, la honestidad, la

responsabilidad, la transparencia, la justicia, el profesionalismo, la legalidad y la tolerancia para evitar una dispersión y darle contundencia al instrumento normativo que propone *Es indispensable contar con un solo código de ética que se aplique a quienes ejerzan un cargo público en cualquiera de los tres órdenes de gobierno y no sólo para los legisladores.*

En abril de 2014 la VI Legislatura de esta Asamblea aprobó un código de ética de los servidores públicos del Distrito Federal con el ánimo de promover que la cultura de la transparencia, objetividad y compromiso con la sociedad y las instituciones fuese un instrumento que garantizara con todo vigor la honestidad y por su naturaleza podría servir como base para un código más amplio de aplicación general.

Uno de los retos más importantes que enfrenta nuestra ciudad en el tránsito hacia una entidad federativa con nuevas facultades, es contar con el andamiaje jurídico que sea de observancia general, que le permita dar respuesta a los procesos políticos y sociales con legitimidad. Para ello es fundamental la rendición de cuentas y la transparencia.

En fechas recientes hemos sido testigos del desdén de algunos funcionarios de la administración pública para acudir o atender los llamados a comparecer ante esta Soberanía. Algunos legisladores hemos sido objeto de insultos y descalificaciones por pretender citar a comparecer a responsables de áreas cruciales de nuestra ciudad para que en el ámbito de sus atribuciones expliquen a esta Asamblea los pormenores de la función pública que les compete. En tal virtud es indispensable fortalecer y difundir la cultura del respeto, honestidad y transparencia que haga la rendición de cuentas un hábito entre todos los servidores públicos.

Por todo lo expuesto propongo a esta honorable Comisión Permanente un punto de acuerdo en el que se solicite que la Comisión de Gobierno de esa Asamblea, en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias incluyan a la Comisión de Administración Pública Local para que el código de ética y conducta parlamentaria que está en preparación sea también aplicable a los otros poderes del gobierno y de los organismos públicos de la administración pública centralizada y descentralizada de la Ciudad de México.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la bancada de MORENA, es evidente que apoyamos este punto de acuerdo presentado por nuestro compañero el diputado López Campa, de Movimiento Ciudadano, toda vez que consideramos que un punto nodal en la reconstrucción de la confianza ciudadana a favor de la representación popular estriba en la recuperación de la moral y la ética como ejes rectores del quehacer público de sus integrantes.

Cito textual a don Adolfo Sánchez Vázquez, gran maestro de la ética política y uno de los grandes impulsores de esta recuperación: *La reivindicación de la política ante su avasallamiento por la economía que corresponde sobre todo, insistimos, a la izquierda, no puede ser aséptica, indiscriminada, es decir de toda política como la que va asociada a la opresión y a la explotación de los individuos y los pueblos, o como la neoliberal que supedita la política al poder económico. No, la política que hay que reivindicar es la que mantiene su autonomía y especificidad frente al poder económico, tanto interno como externo; es, asimismo, la que ve en el poder que aspira a alcanzar no un fin en sí, sino la palanca necesaria para realizar fines y valores como los de justicia, libertad, democracia, igualdad, dignidad humana, que podemos llamar emancipatorios, lo cual significa a su vez que la política no es solo, sin dejar de serlo, táctica y estrategia, empleo de medios eficaces para cumplir sus objetivos, sino también y además insoslayablemente una actividad práctica que persigue realizar ciertos valores o fines que sus agentes consideran valiosos.*

Estoy cierto y estoy seguro que las fuerzas políticas aquí representadas estamos coincidiendo en que la justicia, la libertad, la democracia, la igualdad, la dignidad humana, son fines y valores necesarios que desde los gobiernos se pueden alcanzar si la ética priva en el quehacer público de sus representantes populares.

Es cuanto, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Dunia, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su permiso, Presidente.

En primera agradecer al diputado Campa por hacer mención al esfuerzo que se hizo al inicio de esta Legislatura del punto de acuerdo que aprobamos para generar un código de ética, sin embargo sí tengo qué comentar que no estoy tan de acuerdo con la técnica legislativa, diputado, por varias razones.

El punto de acuerdo que nosotros aprobamos al inicio de la Legislatura que era que a través de la Comisión de Normatividad aprobado con la Comisión de Gobierno construyéramos un código de ética para efectos de esta Legislatura, para los que componemos, los 66 diputados que componemos la VII Legislatura. No estaba amarrado a ningún ordenamiento jurídico aprobado por el Pleno, de hecho el código de ética que nosotros hicimos hasta ahora no ha sido aprobado por el Pleno de esta Asamblea.

Es decir, que cómo un código que todos estuvimos de acuerdo en un tema de comprometernos con la ciudadanía. En ese sentido no es vinculante ni siquiera para nosotros mismos y mucho menos para otro poder.

Ya existe un código de ética de la administración pública local. Yo ahí lo que le propondría, diputado, si está de acuerdo, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de hecho ya también retomó el tema del código de ética y creo que podríamos avanzar en una iniciativa de ley para que en todo caso los códigos sean vinculantes y realmente tengan una afectación y una sanción a los servidores públicos, porque si no lo único que hacemos es aprobar puntos de acuerdo bien intencionado que realmente no van a servir

de absolutamente nada y yo creo que el propósito de usted, tanto el mío al inicio de esta Legislatura era que efectivamente todos los funcionarios públicos y empezando por nosotros tuviéramos un comportamiento adecuado, ético, acorde a lo que la ciudadanía nos está exigiendo.

Entonces simplemente hacer este hincapié, o sea reiterarle mi agradecimiento por retomar el tema, pero creo que para que realmente tenga la fuerza y que sea vinculante y que sea con sanciones, etcétera, como usted lo está pensando y como su servidora en el inicio también lo pensó, creo que más bien deberíamos de avanzar en presentar iniciativas tanto de la administración pública local como de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento para que efectivamente los códigos que sean emanados de esta Asamblea sean con carácter vinculatorio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa, preguntándole si acepta la modificación que plantea la diputada Dunia.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Sí, desde luego, con mucho gusto y agradeciendo el apoyo de todas las fracciones, de todos los grupos parlamentarios de esta Permanente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 27 y 46 han sido retirados del orden del día.

A la solicitud de la diputada promovente, se intercambian en el orden de presentación los puntos 29 con el 38.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Trabajo del Gobierno Federal para que impulse a nivel nacional la adopción de la nueva cultura laboral que está implementando el Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de ayer gracias a esta Asamblea se instaló la primera semana de empleo y la seguridad social en el Zócalo Capitalino. La seguridad social es una política esencial de Estado y reconocida a través de normas internacionales como un derecho inalienable e imprescindible del ser humano.

Los países de América Latina han sostenido que la seguridad social debe seguir pugnando por ser una herramienta de justicia social y de promoción de la dignidad humana. Para ello se hace imprescindible su rescate y su promoción entre la sociedad y las entidades o instituciones rectoras.

Tenemos qué avanzar en una nueva cultura en sí laboral. El sistema de seguridad social tiene como reto principal brindar plena cobertura, sectores de la población que se encuentran hoy en día sin ningún tipo de prestación o servicio propio de la seguridad social, requiere de una transformación profunda que se debe de generar a partir de un cambio cultural respecto al conocimiento y promoción de los principios y valores de la seguridad social.

De ahí que reafirmando su naturaleza como un derecho humano fundamental se requiere impulsar acciones que reivindiquen sus principios y normas mínimas. Hacia esa dirección estamos obligados a orientar nuestra función legislativa, considerando la importancia que tiene la educación, formación y cultura de la seguridad social en el desarrollo económico y social del país y de la ciudad.

La Ciudad de México en sí es pionera ya en derechos laborales; el Gobierno de la Ciudad instauró que los viernes los trabajadores puedan irse temprano a sus casas. Se ha promovido la convivencia de padres e hijos gracias a esta iniciativa. Se está avanzando en lactarios para madres trabajadoras y se requiere de la adecuación de diversos espacios públicos para garantizar la leche materna.

Hoy hacemos un exhorto respetuoso al Gobierno Federal para que se implementen las políticas que el Gobierno de la Ciudad está haciendo en el ámbito federal a efecto de que sean beneficiados los trabajadores del Apartado A y Apartado B del artículo 123 de la Constitución y se requiere generar una mesa de trabajo para que todos los trabajadores generados y del sector privado tengan mayor productividad y en menor tiempo posible.

Nuestra propuesta es la siguiente: Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Trabajo Federal, al Director General del IMSS, al Director General del ISSSTE, para que puedan conocer de las acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad de México en materia laboral y en su caso implementarlo en el ámbito federal, a efecto de disminuir los horarios laborales y al mismo tiempo incrementar la productividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputado Presidente.

Lo que acabamos de escuchar creo que se queda corto. Vamos a votar a favor, pero creo que si algo ha destacado y ha sido reconocido en el ámbito de la recuperación de los valores de la cultura del trabajador en el Gobierno de esta Ciudad, es precisamente la

lucha por un salario mínimo justo. Creo que eso falta agregar al punto de acuerdo en el exhorto, que se recupere, porque esa es una bandera en donde creo que hay gran coincidencia, y que esa bandera en efecto representa la recuperación del espíritu originario del salario mínimo plasmado en nuestro pacto constituyente.

Lo otro que hemos escuchado es bueno, no lo vamos a descartar, y en ese sentido sí a través del apreciable conducto del proponente yo quisiera que hiciera llegar al Gobierno de nuestra Ciudad que no se vale tratar a los trabajadores de casa como lo vimos el pasado viernes, los de Nómina 8, frente a las oficinas del gobierno.

No está aquí con nosotros el diputado Candelaria, quien tuvo una brillante y comprometida actuación, junto con mi compañera Citlalli Hernández Mora, y su servidor, que por cuestiones de edad no entró, pero por imposibilidades físicas, pero creo yo que esa enjundia por defender el salario mínimo, esa oportunidad y corrección política para exhortar al Secretario del Trabajo del Gobierno Federal a asumir una política que no desarticule el 123 de manera brutal, como se está llevando a cabo en el resto del país, que sí nos permita tener esa concordancia, esa congruencia de cuando existen este tipo de inquietudes, incertidumbres laborales de personal que en un momento dado formó parte de esa gran familia de trabajadores del Gobierno de la Ciudad, sean recibidos como compañeros, entendidos y escuchados con la atinencia que se requiere ante la angustia expresada por la falta de certeza o la certeza de haber concluido un proceso laboral porque el dinero no alcanza.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* El diputado Suárez del Real agregó lo del salario mínimo. Creo que es conveniente que venga en el punto de acuerdo, por lo que está agregado de que vamos también a exhortar a la Secretaría del Trabajo haga todo lo posible para modificar el salario mínimo a un salario justo y digno.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda la revocación de los actos administrativos para construir el Sistema de Actuación por Cooperación de las colonias que conforman la zona de Las Granadas, ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo, por ser contrarios a disposiciones vigentes en materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Someto a consideración de esta Diputación Permanente a nombre propio y de la diputada Margarita Martínez Fisher el presente punto de acuerdo, el cual solicito que sea considerado de urgente y obvia resolución.

Los vecinos que habitan en las colonias Ampliación Granada, Ampliación Popo, Anáhuac Primera Sección, Cuauhtémoc, Pensil, Dos Lagos, Granada, Irrigación, Los Manzanos, Mariano Escobedo, Modelo Pensil, Popo y Verónica Anzures en la delegación Miguel Hidalgo, mismas que conforman el polígono conocido como *Las Granadas*, tienen derecho a conocer los proyectos, ya sean públicos o privados, orientados al crecimiento de estos centros de población en donde viven, así como el derecho a participar en la elaboración y modificación de los ordenamientos que regulan el desarrollo urbano de tales centros de población, a saber los programas de desarrollo urbano aplicables.

En el caso concreto el aviso por el que se dan a conocer los lineamientos para la constitución y operación del sistema de actuación por cooperación para el mejoramiento y

consolidación sustentable del desarrollo urbano de la zona denominada Granadas, publicado el 17 de abril del 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, es contrario a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como a su reglamento, ya que en ninguna de sus partes cuenta con los requisitos y formalidades establecidas en estos ordenamientos jurídicos.

En este sentido es preciso destacar que no existe a la fecha disposición constitucional estatutaria ni legal que establezca la facultad del Ejecutivo Local para derogar los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal o subordinarlos discrecionalmente a sus propias disposiciones administrativas mediante acuerdos de sistema de actuación por cooperación.

Por otra parte, la negativa de la SEDUVI de otorgar a los vecinos el acceso a la información pública relativa al Plan Maestro de *Las Granadas*, contradice el aviso del Jefe de Gobierno antes mencionado, toda vez que éste busca mantener una política de transparencia en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal respecto del sistema de actuación por cooperación que sea constituido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sin embargo el doble lenguaje descrito genera naturalmente sospechas públicas y el temor de que en la opacidad del actuar del Ejecutivo Local se celebren actos irregulares y hasta delictivos, a costa de los derechos humanos e intereses de los vecinos.

Atento a lo anterior y para efecto de evitar futuros perjuicios a las personas, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estimamos inaplazable la revisión ya sea en vía administrativa o judicial de los actos administrativos celebrados por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para hacer posible el sistema de actuación por cooperación para el mejoramiento y consolidación sustentable del desarrollo urbano en la zona denominada *Granadas*, ubicada en la delegación Miguel Hidalgo.

Los diputados que integramos el grupo parlamentario de Acción Nacional proponemos a esta Diputación Permanente la aprobación del presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno la revocación del aviso por el que se dan a conocer los lineamientos para la constitución y operación del sistema de actuación por cooperación en la zona denominada *Las Granadas*, de la delegación Miguel Hidalgo, publicado el 17 de abril de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la SEDUVI revoque el acuerdo por el que se constituye el sistema de actuación por cooperación de la zona denominada *Las Granadas*, en la delegación Miguel Hidalgo, publicada el 29 de abril del 2015 también en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita a la SEDUVI remita a esta Asamblea Legislativa la información relativa al sistema de actuación por cooperación en la zona de *Las Granadas*, de la delegación Miguel Hidalgo.

Cuarto.- La información señalada deberá remitirla dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, preferentemente en archivos electrónicos a los diputados y al diputado en particular Presidente de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente y al diputado Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea.

Quinto.- Se solicita a la SEDUVI expida a la brevedad un acuerdo que suspenda la expedición de certificados únicos de zonificación de uso de suelo de dictámenes de impacto urbano de polígonos de actuación, así como la aplicación del sistema de transferencia de potencialidades relativos a predios ubicados en el polígono conocido como *Las Granadas*, en tanto no se revoquen los actos administrativos a los que hacen referencia los numerales primero y segundo del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputado?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidenta.

Como lo hemos ya señalado aquí en múltiples ocasiones, consideramos desde el grupo parlamentario de MORENA que no vamos a dejar de presentar casos en esta Tribuna con este tipo de efectos en contra de derechos de la ciudadanía mientras no modifiquemos la política actual en materia de desarrollo urbano y ambiental.

La sesión pasada fueron 3 casos, la antepasada fueron 2, hoy se presentan en esta Tribuna 2 casos, y no se van a presentar, los presentaremos seguramente la próxima semana, pero tenemos el reporte de que en la obra del Deprimido Mixcoac apenas ayer intentaron talar otros 88 árboles que no estaban considerados en la autorización original por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, y ayer por la noche también nos reportan que en la obra del segundo piso de Viaducto Tlalpan talaron más de 50 árboles que tampoco estaban considerados, o sea, cuanto de nunca acabar.

Nosotros no dejaremos de insistir en que MORENA presentó desde septiembre del año pasado una iniciativa de decreto para poner a discusión de esta Asamblea, de las autoridades y de la ciudadanía, medidas para por un lado evitar que se siga dando la violación de los derechos de los habitantes de la Ciudad que contemplan o que están integrados dentro del derecho al hábitat y, por otro lado, medidas para reorientar esta política.

Si eso ya lo hubiéramos discutido, si ya hubiéramos tomado acuerdos al respecto no estaríamos aquí sesión tras sesión discutiendo estos asuntos, estaríamos más bien discutiendo con la ciudadanía y con el gobierno precisamente cómo debíamos de seguir desarrollando nuestra Ciudad partiendo de la garantía y del reconocimiento de los derechos de los que aquí habitamos.

Ahora, este caso no es nuevo. Sobre este caso se han presentado ya dos puntos de acuerdo que están en proceso de dictaminación en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

No se ha concluido el dictamen y sí sorprende un poco que se vuelva a presentar hoy un punto de acuerdo sobre el mismo tema, proponiendo básicamente lo que ya está propuesto en uno de los puntos de acuerdo sobre lo que se está dictaminando en la Comisión y lo único que se agrega podríamos decir a lo ya propuesto con anterioridad, es la revocación del aviso, bueno de los dos actos administrativos, uno el aviso para la conformación y el segundo el acto administrativo por el cual se constituye un sistema de actuación por cooperación.

Nosotros estamos por supuesto de acuerdo y de aprobarse hoy tendría qué sumarse a lo que ya está planteado en los otros puntos de acuerdo. Nosotros creemos que debiera de turnarse a la Comisión el punto para que pueda incluirse en el dictamen que se está llevando a cabo junto con otros dos puntos de acuerdo que se han planteado, porque si sólo se aprobara lo que hoy se propone está bien, se revoca el sistema de actuación, pero eso no detiene las acciones que se están realizando.

Lo que nosotros hemos planteado es que deben suspenderse toda acción porque sigue, seguiría existiendo el polígono de actuación, seguiría existiendo el derecho de los particulares para llevar a cabo acciones dentro de ese polígono.

Es decir, en el caso particular si no lo vemos integralmente y si no consideramos lo que ya ha sido propuesto y vemos esta propuesta como complemento, desde nuestro punto de vista estaríamos sólo atendiendo parcialmente lo que es tan urgente atender y que ha sido planteado ya en diversas reuniones por parte de los vecinos, porque a eso también hay que decirlo debe de sumarse que hay un acuerdo de los vecinos, de los comités, en fin, para iniciar la elaboración de un programa parcial para ese polígono.

En el punto de acuerdo que aquí ya se ha presentado también se plantea la necesidad de iniciar los trabajos y que esos trabajos sean apoyados por esta Asamblea Legislativa y por las autoridades para elaborar se *Programa Parcial de Las Granadas*.

Es así entonces que nosotros convocamos a sumar esta propuesta a las que ya se han presentado para que se elabore un solo dictamen sobre el punto de *Las Granadas* y así atendamos integralmente y en su totalidad lo que se ha planteado por los vecinos que habitan en ese polígono.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Diputado Romo, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias Presidenta.

¿Qué pasa en el polígono *Las Granadas*? Creo que para poder generar una reflexión al respecto desde hace 20 años este polígono eran bodegones industriales que cambiaron su vocación y efectivamente se empezó a hacer un conjunto de desarrollos y de polígonos de actuación en la zona para habitarla, para generarle habitabilidad, para generar población y obvio ante una pésima, así lo digo, planeación urbana, hoy se tiene un problema de que existen alrededor de 70 mil habitantes, se pretende crecer a 270 mil, hay casi 40 desarrollos en cartera, en los últimos 10 años se han hecho alrededor de 38 proyectos en sí, y lo que ahí pasa es un verdadero caos; caos que tienen qué ver con la calidad de vida, que tiene qué ver con los servicios urbanos, que tiene qué ver con los servicios hídricos, que tienen qué ver con los servicios eléctricos, que tienen que ver con todos los servicios.

Entonces los vecinos, los comités vecinales, los gobiernos, todos en sí y las fracciones han pedido, han dicho, han alzado la voz de que se haga algo, de que se mitigue el daño, de que se hagan acciones de movilidad, que haya transporte público, que haya temas de servicios adecuados a la zona, pero resulta que hay un instrumento que se genera que se llama sistema de actuación, que ya se hizo en la Doctores, que se hizo en Azcapotzalco y que ahora se hace en *Las Granadas*, y ese sistema de actuación solamente sirve para una cosa, para una, recabar financiamiento para hacer una cartera de proyectos y que esa cartera de proyectos se mitigue el daño de todo el desborde inmobiliario que se ha generado en los últimos 20 años.

¿No queremos mejor transporte; no queremos mejores calles; no queremos mayor iluminación; no queremos mejores servicios; no queremos mejor sistema hídrico que se

va al agua; mejor sistema eléctrico? Claro que lo queremos y entonces la figura que encontró el gobierno fue una, un sistema de actuación que recaba fondos para mitigar el daño, pero como ya se politiza, como que piensan que un sistema de actuación es un plan parcial nuevo, como que piensan que es un artículo más a la Ley de Desarrollo Urbano, eso es falso.

Si se quiere no engañar a los vecinos, si se quiere no hacer política con esto y mejor que se modifique la ley en la Comisión de Desarrollo Urbano, que es la facultada para cambiar los planes parciales, que es la facultad para hacer la Ley de Desarrollo Urbano modificaciones y generar adendum, ahí es donde se hace ley y no un exhorto, un llamado a misa, que esto si lo aprobamos SEDUVI va a decir *ay, está bonito, qué buena onda que me lo enviaron, chido, bravo, bien, esa Asamblea bien y ya y punto*, no se hace nada y se engaña a los vecinos.

Hay qué decirle a los vecinos que lo real es modificar la ley, en dónde, en la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, ahí; quién, pues quien la presida que no venga a traer exhortos y que modifiquen la ley, que haga un plan parcial, concreto, específico, que le dé tiempos concretos, temporalidad en sí.

Entonces yo lo que diría en esto, que sí se necesita hacer algo en las Granadas como en la Doctores, sí se necesitan recursos porque hoy lo que dice la ley en términos concretos de donde se va el derecho a la mitigación es a la hacienda pública local y nunca regresa, nunca, así se los digo, nunca regresa lo que pagan los desarrolladores inmobiliarios por mitigación, por derechos, se va la hacienda pública y se reparte en la bolsa presupuestal, pero nunca llega a la zona nada.

Ahora que se hace un instrumento que permita allegarse de recursos para una cartera de proyectos, que en esa cartera de proyectos lo van a revisar, quiénes, los comités vecinales, la delegación, la autoridad y va a decir la cartera de proyectos. El primero saben cuál es, agua; el segundo saben cuál es, el tema eléctrico y la subestación que está ahí; el tercero saben cuál es, pavimentación; el cuarto saben cuál es, un parque público. Bueno, si en eso estamos nosotros en contra, pues qué mal, perdón, porque los ciudadanos y los vecinos lo que piden es que se resuelva el problema del caos que existe desde hace mucho tiempo.

También se solicita en el punto de acuerdo, que en eso sí veo positivo, el cierre de la ventanilla. Yo cuando tuve la oportunidad de gobernar la delegación Miguel Hidalgo le

solicité en ese momento al Secretario que cerrara la ventanilla y la cerró tres años, a solicitud de su servidor, que creo que también se debe de cerrar. En eso por supuesto que iríamos para parar un poco y detener los proyectos que siguen de carácter inmobiliario y planear bien la cartera de proyectos del sistema de actuación. Ahí para que vean podemos nosotros ayudar.

¿Qué recomendaría en este punto de acuerdo? Se solicita información, pero se pide que se cancele el sistema de actuación. Es como *cancelé una cuenta para pedirle a los que quieren mitigar en la zona*, pues no, y *cancelé la cantidad de proyectos que históricamente, que la delegación firmó, la Delegación Miguel Hidalgo, ahorita*, y que dijo que sí se tienen que hacer, *cancelé porque sí, porque no tengo la información*. Mejor pídase la información, ahí nosotros suscribimos el punto de acuerdo, toda la información que se solicita para ver si legalmente está facultada la SEDUVI, si no, si hace falta algo, un procedimiento, un tema administrativo, adelante.

Ciérrese la ventanilla, suscribimos, órale, temporalmente, y vamos caminando y no le pongamos, de verdad adjetivos a un tema que solamente tiene que ver con recabar recursos para hacer la mitigación y reparar el daño que históricamente se le ha hecho a la zona.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado. Va a pasar el diputado Delgadillo por el mismo tema. Hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su permiso, Presidente.

Es lamentable escuchar los argumentos del diputado Romo, quien, como bien lo dijo, gobernó la Miguel Hidalgo, conoce precisamente esa zona, describe el caos y no quiere tomar acciones inmediatas para frenar ese caos.

Por supuesto que la diputada que preside la Comisión de Desarrollo Urbano y el grupo parlamentario del PAN ha presentado muchas reformas en materia de desarrollo urbano, entre las principales está que esta Asamblea pueda iniciar el trámite para discutir un plan nuevo de desarrollo urbano, cosa que no ha hecho la SEDUVI, a la fecha no han iniciado, y usted lo sabe diputado, quien puede iniciar la discusión de un plan de desarrollo es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y si ellas no lo mandan a esta Asamblea, aquí no se puede dar trámite legislativo.

Yo espero en congruencia con lo que acaba de decir, que nos acompañe con su voto, su grupo parlamentario, para reformar todo lo que hemos planteado en materia de desarrollo urbano.

Aquí es evidente, como usted mismo lo describió, y lo sabe como ex Delegado, si la ciudadanía lo reprobó o no a usted, obviamente es otro tema, pero usted sabe, y lo describió aquí antes de que yo subiera a la Tribuna, el caos que viven los vecinos de este polígono conocido como *Las Granadas*.

A usted yo le preguntaría: ¿Usted está del lado de los desarrolladores o está del lado de los vecinos? Porque aquí las acciones que estamos nosotros proponiendo es que se suspenda. Lo invito que lea el quinto resolutivo de este punto de acuerdo.

Aquí se solicita que se suspenda la ventanilla para que no se expidan certificados únicos de zonificación ni haya posibilidades de generar polígonos de actuación no transferencia de potencialidad. Estas normas con las que creció de manera desordenada la zona de *Las Granadas* y los vecinos todo el trámite engorroso, y más ahorita que estamos en receso, todo el trámite que tiene que seguir para modificar lo que usted dice que se tiene que modificar en materia legislativa, los vecinos tienen que esperar.

Nosotros estamos proponiendo acciones concretas para frenar de una vez por todas el desorden que se ha mantenido en esta zona.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Suárez. Diputado Aromo, adelante, primero son las alusiones. Hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Primero creo que hay una gran confusión. El sistema de actuación no tiene nada qué ver, y espero revise la Ley de Desarrollo Urbano, con un Plan Parcial, nada.

Plan parcial es una foto de una zona a consulta de los vecinos si quieren modificar esa foto, y a estudio de universidades o de instituciones con prestigio en materia urbana.

Entonces, si quisiese hacer una acción para que exista un plan parcial, que se haga la ley, se modifique el artículo 72, el 44, se haga un transitorio y se diga va a haber un plan parcial de *Las Granadas*. El plan parcial de *Las Granadas* es una foto, no es un solucionador de la mitigación y del daño que existe en la zona. Perdón, es que hay una confusión de fondo y, ojo, en mi administración no entró ningún proyecto porque estaba cerrada la ventanilla. ¿A solicitud de quién? Mía. Esos desarrollos se hicieron en 20 años en administraciones del PAN. Entonces sí eso hay que decirlo.

Efectivamente hay un desborde, hay un problema grave. Lo único que nosotros estamos pidiendo aquí, ojo, insisto, es sí estamos de acuerdo en un plan parcial, quién dijo que no, se tiene qué hacer, es una foto; sí estamos de acuerdo en que se mitigue el daño, pero aquí en este punto de acuerdo no viene una sola propuesta para mitigarlo, solamente dice *suspéndase, pídase esta información y suspéndase la ventanilla*. Ah, caray, y dónde va a haber servicios urbanos, hídricos, eléctricos, dónde va a mitigarse el tema de luminarias, el tema de movilidad, el tema de transporte, dónde, dónde se va a construir un parque público, dónde, no viene nada. Pide quítese este instrumento que me cae gordo porque se llama tal. Pero seguramente va a haber otro instrumento que se le cambie el nombre si éste se quitara, porque se tiene que mitigar.

Entiendan una cosa, recursos públicos no existen, lo ha dicho la delegada en Miguel Hidalgo, lo ha dicho el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, no existen. Se necesitan alrededor de 1,500 millones de pesos, lo equivalente al presupuesto de una delegación.

Lo que digo es si se tiene un instrumento para recabar de toda la zona para los desarrolladores estos recursos y darle beneficio a la ciudadanía, porque estamos nosotros del lado de eso, de la ciudadanía para generar propuestas de fondo y propuestas que den solución.

Ojo, nada más aclaro, no hubo una reprobación. Le quiero decir que su servidor fue el diputado más votado de la izquierda y ahí están los números, por supuesto la zona es un distrito que hay qué revisar ahí perfectamente los números, pero más allá de eso, del tema electoral, lo que queremos es sensibilizar. Con mucho respeto yo lo escuché, espero usted también. En ese sentido quitarle las dudas, la laguna de dudas que tiene.

No es lo mismo un plan parcial al sistema de actuación, no es lo mismo, un plan parcial es una foto, no es un solucionador de problemas. Un plan parcial distingue la vocación de

cada lugar, de cada predio, desde áreas verdes hasta habitacional, hasta comercial, en fin hasta oficinas, este es el plan parcial. ¿Se tiene que hacer? Sí qué se haga, pero que en paralelo se haga y se mitigue el daño que se tiene.

Yo insisto, si queremos avanzar veámoslo con sensibilidad, no nos apasionemos.

En este mismo sentido le solicito a los promoventes que el punto de acuerdo lo puedan modificar para que sea un tema perfectamente conducente, que efectivamente quedamos que la ventanilla se pare, órale, va, y que se pida toda la información para ver si es legal el sistema de actuación, que la única tarea que tiene es de parar el daño que se tiene.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Suárez, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Con su venia.

El tema que estamos tratando es tan de urgente resolución, que por eso lo estamos votando de urgente y obvia resolución. Sin embargo el fondo del tema creo que sí nos lleva a asumir de forma responsable la propuesta que mi compañero David Cervantes hizo en su primera intervención, de que el tema se remita a la Comisión para poder atenderlo desde la Comisión.

El espíritu de solicitar la revocación del sistema de actuación por cooperación tiene otra vertiente que tenemos que ser muy responsables en expresar y es inocular vacunar los sistemas de actuación por cooperación que se han venido implementando que parte de cero, en donde no hay muchas veces ni proyecto, sino que es junto con la comunidad, con el empresariado que se generan los proyectos.

Granadas llegó tarde a ese proceso, se estableció el sistema con posterioridad al proyecto y eso ha generado una tensión social en donde muy respetuosamente nos atrevemos a decir que al igual que existe una mesa para el tema del paradero Chapultepec semana a semana, debiésemos de buscar un mecanismo similar para el tema de Granadas y entonces analizar la pertinencia o no de generar una figura distinta al sistema de actuación por cooperación, para poder entonces aminorar las críticas que está generando el sistema en función a algo que ya está hecho y se reconoce.

Dos. El cierre de la ventanilla es también un tema que tenemos que analizar profundamente en Comisión, porque puede generar acciones legales, jurídicas en donde

estaríamos abriéndole la puerta a quien se la estamos cerrando que son jueces y magistrados que están legislando en materia urbana en función a los amparos que presenten. El cierre de una ventanilla en un momento dado puede generar la solicitud de un amparo y un juez puede en su momento decir sí porque es un derecho, etcétera.

Por eso nosotros desde el principio, desde las primeras sesiones le apostamos a proponer que le entremos de lleno ya a la reorientación de qué Ciudad queremos y cómo la queremos con participación ciudadana.

Propongo que el punto de acuerdo no se deseche, sino se turne a Comisiones y valorar muy puntualmente el contenido del punto, a efecto de poder cumplir con la comunidad y al mismo tiempo con el procedimiento para hacer las cosas muy bien.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado David, hasta por 5 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia.

Es importante aclarar varias cosas. El problema de algunas de las figuras que hemos señalado que planteamos en nuestra propuesta de decreto que deben ser suspendidas en su aplicación temporalmente no es en sí en algunos casos la figura como es el sistema de actuación, el problema es cómo se están utilizando, cómo se están utilizando los polígonos de actuación, cómo se están utilizando los sistemas de actuación, y el sistema de actuación por cooperación tiene qué ver con la participación de la comunidad, las autoridades, los diferentes actores privados, sociales, para intervenir en una, en una colonia, en equis polígono, para llevar a cabo proyectos específicos.

El sistema de actuación que se creó en *Las Granadas*, no contempla o no responde ni a la letra ni al espíritu por el que fue planteado los sistemas de actuación por cooperación en la ley, porque es un sistema de actuación que fue hecho, fue constituido sin la participación de la comunidad, que es un sistema de actuación que las acciones que pretende impulsar no sólo son proyectos específicos, sino son una serie de acciones que van a determinar el desarrollo de la zona no en este momento, sino por largo tiempo, y es ahí donde si no se considera la participación de los vecinos es un instrumento que en vez de ser utilizado en beneficio de la comunidad está siendo utilizado sólo para favorecer intereses de los desarrolladores inmobiliarios.

Si no, por qué no se da a conocer la información sobre el sistema de actuación, por qué la SEDUVI se niega a dar la información sobre los proyectos que están considerados. La respuesta ha sido no. Es que no se puede dar a conocer porque se puede desatar la especulación. ¿Pues de qué estamos hablando?

Precisamente la propuesta vecinal y que hemos respaldado para así intervenir de inmediato y además para elaborar un plan que permita resolver el problema de largo plazo respondiendo a los intereses de quienes ahí habitan, es la elaboración del Programa Parcial.

Entonces no es verdad que el sistema de actuación es la figura y es el instrumento para resolver los problemas de *Las Granadas*, nada qué ver con eso. Es un instrumento que primero no está respondiendo al espíritu con el que se plasmó en la ley y segundo en el que no está incorporada la participación ciudadana y tercero que ese instrumento ya su aplicación va a tener impacto no sólo inmediato sino de largo plazo, y para cuando se trata de eso el instrumento adecuado es el Programa Parcial, no es el sistema de actuación.

Nosotros por lo tanto insistiríamos en que esta propuesta pueda turnarse a Comisión e integrarse para su dictamen con los otros dos puntos de acuerdo que ya hay. Nosotros respaldamos lo que se plantea en ese, pero además creemos que debe de ser complementado con lo que ya fue planteado en otros puntos de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente. Si por su conducto el orador acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado David, acepta una pregunta del diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sí, como no.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Diputado, coincido con sus argumentos. Nada más le quería preguntar si usted, entiendo que también usted está interesado en los temas de la Comisión de Desarrollo Urbano, aunque formalmente no forme parte de ella, pero sí sabe que cuando se ha tenido qué discutir o más bien que ha convocado para discutir dictámenes sobre todo de reformas importantes como la derogación del Artículo 41 y 42, el diputado Romo que sí la integra, no acudió a la sesión y la también le pregunto, si usted sabe que quien tiene frenados en

primer término los dictámenes son evidentemente el diputado Romo y su partido, porque no acuden a las sesiones de la Comisión.

Dos, porque se le citó al Secretario de Desarrollo Urbano y lo que hizo fue mandar un funcionario de cuarto nivel a una sesión de Comisión. No sé si tenga usted conocimiento de ello, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sí, tenemos conocimiento de esa situación y nos preocupa también a nosotros que en este caso en particular o se haya podido elaborar el dictamen de las propuestas que ya existen y sobre las cuales podríamos decir que hay coincidencia en una buena parte de las propuestas, porque ha habido un grupo parlamentario que ha rechazado que el dictamen pueda ya elaborarse y someterse al Pleno.

Retomando precisamente ello, exhortaríamos aquí que se turne a Comisión y que en Comisión se dictamine de inmediato, que ya no le sigamos dando vueltas a ese dictamen sobre el asunto de *Las Granadas*, y sí hay qué votar si no sale de consenso, hay qué votarlo, pero que lo votemos, pero que ya saquemos adelante esas propuestas porque creo que todos coincidimos en que hay una problemática en *Las Granadas* y que los vecinos están insistiéndonos a que a la Asamblea haga algo, pues lo primero que podríamos hacer es sacar adelante ya los dictámenes de estos puntos de acuerdo para que se empiecen a llevar a cabo acciones al respecto.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Delgadillo, nada más para preguntarle qué hacemos con el punto que presentó, ¿lo turnamos; cómo quedaría?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Es que de nada sirve que se turne, porque como ya lo dije quienes integran, que es por ejemplo el diputado Romo, no se presentan, no hay quórum y por tanto no se puede dictaminar.

Yo creo que es un tema que debe resolverse de inmediato, por tanto nos mantenemos en que sea en términos de urgente y obvia su resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputado. Se mantiene el punto.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En su consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se hizo de forma económica, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Hay dudas en la votación. Solicito que se haga de manera nominal, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pero no se hizo por escrito, diputado.

Vamos a continuar por favor, diputado.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se presentó el oficio, diputado, no se presentó.

Vamos a continuar, diputado, por favor; vamos a continuar, diputado, por favor.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y a la Comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución de la Ciudad de México a que en el marco de sus atribuciones y facultades contempla la salud bucodental y otros tipos dentro del catálogo de derechos fundamentales en el texto constitucional de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luciano Jimeno Huanosta, a nombre del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Dunia?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* No, quiero tomar la palabra como es mi derecho, Presidente.

Nada más para recordarle a usted que como Presidente de esta Asamblea, lo que usted debe de hacer es dar garantía de las votaciones que se hagan en esta Asamblea. Ya el diputado Delgadillo dijo que no hubo claridad en la votación, yo también me di cuenta que no hubo claridad en la votación por lo cual le exijo a usted como Presidente que se vuelva a hacer la votación de manera nominal y que quede constancia de la votación de los diputados de esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ya estamos en el otro punto. Diputada, y nadie lo presentó por escrito, ese es el punto. Ya estamos en el otro punto.

Adelante, diputado Luciano, por favor.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Que quede constancia de ello.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimados legisladores:

A nombre del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, queremos expresar lo siguiente:

El día de hoy venimos a hablar de uno de los derechos humanos más amplios protegidos en diferentes instrumentos internacionales.

El derecho a la salud fue establecido primero por la Constitución de la Organización Mundial de la Salud en 1946, que estipula: *El goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.*

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 menciona a la salud como parte del derecho a una vida de nivel adecuado, según el artículo 25.

Fue conocida nuevamente como derecho humano en 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el artículo 11.1, que describe el derecho a la salud como el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejor y continua de las condiciones de existencia.

Los Estados Parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

El párrafo cuarto del artículo 4º Constitucional garantiza para todas las personas el derecho a la protección a la salud. En segunda parte dicho párrafo ordena al legislador definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como disponer la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno sobre la materia.

De acuerdo a lo establecido en la fracción XVI del artículo 73 Constitucional, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La cita procede del preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptado por la Conferencia Sanitaria Internacional celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados y entró en vigor el 7 de abril de 1948.

En los últimos años se ha prestado mucha atención al derecho a la salud y se ha elaborado una amplia definición de este derecho humano. El derecho a la salud es un derecho incluso que se extiende no sólo a una atención médica oportuna y apropiada, sino que también a los determinantes implícitos de la salud, como el acceso al agua potable y segura y saneamiento adecuado, condiciones ambientales y laborales saludables y acceso a la educación e información relativa a la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

El derecho a la salud abarca libertades y derechos. Entre las libertades se incluye el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo sin injerencia por ejemplo de torturas y tratamientos y experimentos médicos no consensuados.

Los derechos incluyen el derecho de acceso a un sistema de protección de salud que ofrezca a todos y a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se puede alcanzar.

Dentro de los diferentes tipos de salud que se pueden tomar en consideración se encuentran los siguientes:

- 1.- Salud bucal. Fundamental para gozar de una buena salud y una buena calidad de vida. Se puede definir como la ausencia del dolor orofacial, cáncer de boca o de garganta, infecciones y llagas bucales, enfermedades periodontales, caries, pérdida de dientes y

otras enfermedades y trastornos que limitan en la persona afectada la capacidad de morder, masticar, sonreír y hablar, al tiempo que repercuten en su bienestar psicológico, entre otros motivos por los cuales nuestra Constitución podría ser la primera en todo el país en establecer los diferentes tipos de salud en el contexto fundamental, logrando así que se respeten los diferentes derechos y libertades que este derecho humano contempla y contiene en su interior.

Por lo anterior expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y a la comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución de la Ciudad de México, a que en el marco de sus atribuciones y facultades contemplen a la salud bucodental y otros tipos dentro del catálogo de derechos fundamentales en el contexto constitucional de la Ciudad de México.

Respetuosamente. *2016 Año de la Participación Ciudadana*. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo. Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luciano Jimeno Huanosta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raymundo, por el mismo tema hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Votamos a favor de este punto, pero sí tenemos que hacer una observación. Debe tenerse en cuenta en primer término que una Constitución es un documento

esencialmente político y declarativo, en la que se concentran los lineamientos generales que caracterizan un tipo de gobierno y una forma de organización social y política.

Así la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Primero aborda las garantías individuales y los derechos humanos que reconoce el Estado mexicano en su propio texto constitucional.

El artículo 4º constitucional además reconocer la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley, expresa de modo categórico y amplio: *Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas.*

Como se aprecia, la Constitución no aborda especialidad por especialidad médica para señalar como un derecho. Esta intención sería siempre incompleta, siempre habría una especialidad o subespecialidad por agregar.

Desde la opinión de MORENA en el catálogo de derechos que se incorporan a la Constitución que vaya a tener vigencia en la Ciudad de México no sería posible ni conveniente establecer el derecho de acceso a una salud bucodental. Es suficiente expresar que se tendrá acceso a la salud de un modo integral.

Creo que ese ya se contempla en la Constitución, creo que ese sería el punto preciso que debería de contemplar la Constitución del Distrito Federal, ya que si nosotros ponemos esto por especialidad pues tenemos que abordar otro tipo de especialidades.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social, al Instituto para la Atención de Adultos Mayores, ambos de la Ciudad de México, para que emprendan una campaña informativa que visibilice el maltrato que se ejerce cotidianamente contra los adultos mayores y en esa medida sensibilice e inhiba la ocurrencia de dichas conductas antisociales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 15 de junio se conmemoró el Día Mundial de Toma de Conciencia sobre el abuso y maltrato de personas mayores. Conforme los especialistas en la materia, el 16% de nuestros adultos mayores sufren de algún tipo de maltrato, siendo más preocupante el hecho de que dicho maltrato proviene de sus propias familias, de sus hijos, teniendo como secuela la represión, ansiedad, lo que reduce la esperanza de vida.

En el caso particular de la Ciudad de México, el Instituto para la Atención de Adultos Mayores señala que cada mes reciben un promedio de 125 denuncias por maltrato. La Ley de los Derechos de Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México reconoce el derecho a una vida libre de violencia. A este respecto la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México ha emprendido una serie de acciones en el rubro de combate al maltrato contra los adultos mayores, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para combatir el maltrato hacia los adultos mayores. Por ello se plantea el presente punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores emprenda una campaña informativa que alerte y sensibilice y combata el maltrato que se ejerce día a día contra nuestros adultos mayores.

En vista de lo expuesto solicito atentamente votar a favor de la propuesta. Diputados y diputadas, yo sí quisiera que se aprobara este punto de acuerdo porque yo creo que a todos nos ha pasado que nuestros adultos mayores reciben maltrato de nuestros hijos, les quitan su casa, les quitan su tranquilidad y yo creo que este punto de acuerdo es muy noble y les pido por favor, diputados y diputadas, que me apoyen en esta propuesta.

Muchas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto, señor Presidente, le pregunta a la proponente si aceptaría que la bancada de MORENA suscribiera su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yannette.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado y muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOKPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* También de igual manera, por considerar muy pertinente su punto de acuerdo, diputada Abril Yannette Trujillo, si Movimiento Ciudadano permite que la acompañe en este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí diputado y muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede preguntar a la diputada si permite que nos suscribamos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yannette.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí diputado y bienvenida.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Primeramente preguntarle por su conducto a la diputada promovente si nos permite sumarnos a su punto de acuerdo.

En segundo lugar, inclusive solicitarle que además de que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a la de Atención a los Adultos Mayores, también exhorte a esa Asamblea Legislativa para que sus 66 integrantes participen en esta campaña y sus Módulos de Atención también.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Bety.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí diputada Bety, bienvenida la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la adecuación hecha por la diputada Bety.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición con la adecuación sometida a su consideración. Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición con la adecuación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe relativo al eventual uso de biocombustibles en los trenes que operan en dicha red de transporte en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia diputado Presidente.

El tema de los residuos sólidos urbanos como se denomina actualmente basura de todos los géneros, está directamente relacionado con el derecho del medio ambiente sano indudablemente; la recolección de desechos en la Ciudad de México constituye un tema central de la agenda pública debido a su impacto en la contaminación ambiental y en las tecnologías de reutilización y reciclaje.

El objeto de la proposición que presenta está relacionado con el uso de energías simples o sustentables generadas a partir de residuos sólidos y utilizadas en el transporte público de la Ciudad de México.

Hace aproximadamente dos meses el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro anunció durante su participación en un foro privado que antes del 2018 los trenes del Metro de la Ciudad de México usarían generando a partir de los residuos sólidos recolectados en las colonias de la Ciudad de México, con proyectos consistentes en la instalación de hornos con valor de hasta 15 mil millones de pesos, además manifestó que dicho proyecto cuyos estudios están realizados, la Secretará de Obras y Servicios y el propio Sistema de Transporte Colectivo.

Se busca abastecer cuando menos el 50 por ciento de la red de todo el sistema. El propósito anunciado es encomiable y merece todos los esfuerzos institucionales y humanos posibles.

El uso de energías limpias es ya una exigencia de todos los días por parte de los habitantes de la Ciudad de México. El problema con lo anunciado por el Director del Metro consiste en que los dos documentos rectores de la recolección local de residuos en la

Ciudad de México, la Norma Ambiental 24 y el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2020, presenta retrasos e incongruencias con el contenido entre sí.

La vigencia de la primera fue prorrogada y el segundo se encuentra en fase de consulta pública, es decir, ninguno regula aún la materia para la que fueron concebidos. Sin embargo resulta muy oportuno destacar las disposiciones de ambos documentos normativos en materia de biocombustible.

La Norma Ambiental para el Distrito Federal 24-2013 establece los criterios de especificaciones técnicas bajo los cuales se deberán realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del Distrito Federal. Relativo a los residuos biodegradables susceptibles de ser aprovechados, señala que los materiales que pueden ser incorporados a un tratamiento con la finalidad de obtener productos para su integración al ciclo productivo por los residuos de jardinería y de alimentos, para generar biogás o biocombustibles, además de biofertilizantes o composta, entre otros insumos.

Por su parte, el proyecto del programa de gestión integral de residuos sólidos 2016-2020, cuyo periodo de consulta pública fue dado a conocer mediante avisos públicos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 21 de junio del 2016, únicamente indica en la línea estratégica 7.5, aprovechamiento y valorización de residuos, la acción de incrementar para el 2016 el envío de combustibles derivados a residuos o de plantas de cemento.

Aún cuando el documento no tiene carácter definitivo, sería preocupante que el único enfoque del Gobierno de la Ciudad de México sea la producción de biocombustible para cementeras, sobre todo cuando se anuncian acciones como la de ciudad eléctrica, que demanda el empleo de energías limpias en la manifestación del transporte, la operación de edificios públicos y el uso y el disfrute de espacios comunes.

Si por un lado tenemos el conocimiento de que el Gobierno de la Ciudad de México está anunciando en medios una política pública de energía limpia, por otro lado en el documento rector no se proyectan acciones en lo relativo a la utilización de biocombustibles en el transporte público y el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera necesario que los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y el Sistema de Transporte Colectivo informe con precisión los alcances del proyecto de utilización de biocombustibles generados a partir de residuos orgánicos en el parque de trenes que integra al Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por lo anterior expuesto, solicitamos a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y el Sistema de Transporte Colectivo Metro un informe relativo al eventual uso de biocombustible en los trenes que opera dicha red de transporte en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Suárez, por el mismo tema hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

No quiero abusar del tiempo de sus señorías. Lo he escuchado en algún otro Recinto parlamentario.

Simple y llanamente es permitirme con muchísimo respeto hacer un matiz de redacción en el punto de acuerdo que acaba de presentar nuestra compañera, la diputada Lourdes Valdez Cuevas, el cual suscribimos por que sí es muy importante la información que se está pidiendo.

El matiz sería que se pidiese el informe del uso de combustibles en la generación de la electricidad que alimenta la tracción de los trenes que brindan el servicio del Sistema de

Transporte Colectivo Metro, porque ese fue el sentido de la intervención del Director Gaviño al referirse a esto, es decir, los trenes se alimentan de electricidad y la propuesta que se tiene en el Sistema de Transporte Colectivo, así como en tren ligero, es que los generadores de esta electricidad puedan llegar a utilizar residuos sólidos para provocar con ello también una independencia sobre la Comisión Federal de Electricidad.

Yo no sé, creo que todos nosotros sabemos que uno de los grandes consumidores, clientes de la Comisión Federal de Electricidad, es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que de sus miles de millones de pesos cerca de 3 mil millones de pesos de su presupuesto se destinan al pago del servicio del consumo de energía eléctrica, y que en efecto la Ciudad de México ha buscado formas alternativas para generar la energía en manera mucho más eficiente y mucho más accesible para que el Metro pueda tener una mayor holgura presupuestal sobre los recursos que esta Soberanía le asigna.

Entonces el matiz sería exclusivamente en ese sentido, en pedir que los biocombustibles en la generación de electricidad que aumenta la tracción de los trenes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Lourdes, acepta la propuesta hecha por el diputado Suárez?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Sí, claro que sí acepto. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un severo extrañamiento público al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, al C. Edgar Abraham Amador Zamora, por la falta de respeto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y se le cita nuevamente a comparecer ante el pleno de esta Diputación Permanente a efecto de que explique de manera detallada cuáles fueron los lineamientos, criterios o parámetros que dieron origen a la resolución pública del 27 de mayo de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y que determine el listado de las colonias sujetas a la condonación del pago de los derechos por suministro de agua, discriminando a la delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, diputado. Con su permiso.

Traigo a esta Tribuna este punto de acuerdo que, como lo describe el propio título, se trata de demostrarles a todos los funcionarios de esta Ciudad de México, sin distingo alguno, sean del gobierno central, sean jefes delegacionales, todos los órganos también autónomos, demostrarles que esta Soberanía es, como lo marca la propia Constitución, autónoma y que es un poder que forma parte de los tres poderes de esta Ciudad de México, y que no debemos ni podemos permitir que se ignore la decisión que se toma aquí en esta Asamblea.

Todos fuimos testigos, hace alrededor de tres semanas presentamos un punto de acuerdo solicitando la comparecencia del Secretario de Finanzas, hace tres semanas se aprobó por todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Legislativa. Se le hizo las comunicados pertinentes al Secretario de Finanzas para convocarlo, porque no hay qué perder cuál era el objetivo y cuáles fueron las causas que originaron solicitar su comparecencia.

Hubo una publicación en la Gaceta el 27 de mayo en la que se condonaban 217 colonias a lo largo de 15 de las 16 delegaciones, y sin justificación alguna se excluyó y se discriminó a los vecinos de la delegación Benito Juárez. Por ello solicitamos compareciera para que nos explicara los razonamientos lógicos, jurídicos y técnicos, de existir, del por qué decidió condonar esas 217 y no otras colonias, sobre todo por qué había decidido discriminar a los vecinos de la delegación Benito Juárez.

Como recordamos hace ocho días no se presentó el señor Secretario, como también fuimos testigos nunca mandaron un comunicado, como dio cuenta también puntualmente el Presidente de la Mesa Directiva, no hubo un solo documento que pudiese haber justificado su inasistencia, mostrando por tanto una falta de respeto a esta Soberanía y es algo que como diputados no podemos permitir.

No podemos permitir que se ignore a esta Soberanía porque ignorar a esta Soberanía es ignorar sin lugar a dudas a los ciudadanos de esta ciudad capital. ¿Por qué? Porque nosotros representamos y traemos la voz de los ciudadanos, esa es la función constitucional que tiene un diputado.

Por tanto cuando se le falta al respeto, se les falta al respeto directamente a los ciudadanos, no a los legisladores. Nosotros no podemos quedarnos callados y por ello solicitamos que se haga un público extrañamiento al Secretario de Finanzas por haber ignorado una convocatoria que se hizo de acuerdo a nuestro marco legal, pero también al marco legal que lo regula.

No hay que perder de vista que el artículo 16 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, del Distrito Federal evidentemente, lo obliga a comparecer a la Asamblea Legislativa y nosotros lo convocamos y lo citamos basándonos en el artículo 42 de nuestro Estatuto, una ley que hasta el día de hoy es la ley suprema de esta hasta el día de hoy todavía Ciudad de México y Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, lo convocamos en términos del 42 fracción XVIII y también de acuerdo al artículo 147 también de nuestra ley, la ley que regula el funcionamiento de este órgano legislativo.

Por ello solicitamos se le haga un público extrañamiento y que éste se publique en dos diarios de circulación nacional, para que de una vez por todas entiendan que esta Asamblea ha cambiado y que esta Asamblea tiene una composición plural y que ya no es más una oficina de trámite del Gobierno de la Ciudad de México. Por ello hay que mostrarnos firmes y contundentes y no permitir que se repita una falta de respeto como la que vivimos hace 8 días.

También estamos proponiendo que se reagende lo que ya se votó y ya se aprobó y ya se aprobó por esta Soberanía, lo que estamos haciendo es reagendar para que venga y estamos proponiendo también en un tercer resolutivo un formato para que tenga certeza el señor Secretario y sepa de lo que se va a tratar...

EL C. PRESIDENTE.- Termine, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Concluyo, Presidente. Si el asesor tiene algún problema, lo invito a que salga.

Culmino con esto. De lo que se trata es de respeto hacia esta Soberanía. Por ello que se haga el público extrañamiento al funcionario, al Secretario de Finanzas por la falta de respeto que mostró la semana pasada y que se reagende para que la próxima sesión de esta Permanente acuda y explique por qué discriminó a los vecinos de la delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos, por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Este tema que ha planteado el diputado Delgadillo, es un tema que sí duele, es un tema que sí agravia, es un tema que sí molesta; pero también es un tema que tiene qué llevarnos a procesar de la mejor forma y de la mejor manera esta situación a efecto de

que no constituirlo en un escenario de confrontaciones, sino tratar de conducirlo a un escenario de resolución.

Por ello yo quisiera hacer de conocimiento de esta Soberanía que el día de hoy recibí de manera puntual los acuses de recibo de los extrañamientos que se hicieron tanto al Secretario de Finanzas y al Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno que fue algo de lo que se acordó en la pasada sesión, esto a efecto de decir que aquella decisión que se tomó no cayó en saco roto, no se fue a los anales del Diario de los Debates, sino que sí se presentaron.

Punto número dos, evidentemente MORENA siempre estará a favor de las comparecencias. Nosotros creemos que es la mejor forma de rendir cuentas y en ánimo de abonar a esta búsqueda del escenario de resolución quisiéramos hacerle una propuesta muy respetuosa al diputado Delgadillo, en el sentido de considerar que esta necesarísima comparecencia del Secretario de Finanzas pudiese llevarse a cabo ante la Comisión de Gestión Integral del Agua y la Comisión de Hacienda, es decir ante Comisiones Unidas, a efecto de darle también la celeridad que implica que estemos en una Permanente.

Creo que lo que usted está defendiendo atinadamente los derechos de sus representados en Benito Juárez y que nosotros nos hemos adherido con otros espacios de la Ciudad de México, en que quisiéramos también conocer criterios y por qué existieron mecanismos de no haber cubierto esos criterios al momento desconocidos para que habitantes de zonas como Atlampa, como el propio Centro Histórico, no hayan sido beneficiados con este recurso.

Por ello concluyo diciéndole lo siguiente, en efecto sí es el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno que de manera clara y cristalina mandata a esa Asamblea Legislativa a convocar a los funcionarios públicos.

Dos, queremos acompañarles, pero acompañarle en el sentido de que esa comparecencia a efecto de agilizarla se lleve a cabo ante la Comisión de Gestión Integral del Agua y de Hacienda de esta Soberanía.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Delgadillo, hasta 10 minutos.

Perdón diputado. Diputado Huanosta, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias Presidente.

Gracias diputado Suárez del Real por sus argumentos y sobre todo por su congruencia, porque tal cual desde hace algunas semanas cuando propusimos la comparecencia usted se ha mostrado con una postura firme también de que se respete a esta Soberanía.

Hace ocho días cuando se faltó el respeto a esta Soberanía, usted también fue crítico y se mantiene consistente hoy al subir a Tribuna y eso es de reconocerse. Siempre es de reconocerse. Yo espero que los demás grupos parlamentarios también se mantengan con una postura de congruencia; una postura que nos permita aprobar este punto de acuerdo.

Acepto. Para darle celeridad y que se resuelva este asunto, pero yo no nada más propondría que estuviera en la Comisión Integral del Agua, sino también en la Comisión de Hacienda, porque es un tema presupuestal.

Acepto que no se haga en esta Tribuna, pero sí quisiéramos que este extrañamiento público que a pesar de que ya se le mandó por el Presidente de la Mesa Directiva, que sí se publique en dos diarios de circulación nacional para mostrar un ejemplo contundente y claro de que esta Asamblea Legislativa no está pintada, esta Asamblea Legislativa toma sus decisiones y esta Asamblea Legislativa verdaderamente en esta VII Legislatura, a diferencia de otras, trae la voz de los vecinos y representa puntualmente los intereses de los ciudadanos de esta nuestra Ciudad de México.

Por tanto que comparezca ante las Comisiones con el formato propuesto, en el tercer resolutivo de este punto de acuerdo y sí les pediría, diputado, y a todos mis compañeros de otras bancadas, que mantengan congruencia, como usted ha sido ejemplo, diputado Suárez del Real de congruencia y que por tanto voten como lo votaron hace unas semanas, para que comparezca el Secretario de Finanzas y respeten todos los funcionarios de gobierno a esta Soberanía, a esta VII Legislatura.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Huanosta, hasta por 10 minutos por favor.

Diputado Suárez.

Perdón, diputado. Primero las alusiones.

Adelante, diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente.

Antes que nada agradecer los inmerecidos comentarios del diputado Delgadillo en relación a mi persona.

En aras a esa congruencia en donde la diplomacia y la forma de construcción de acuerdos armónicos ha sido uno de mis referentes, yo me atrevería a proponerle que este extrañamiento público que usted está proponiendo conlleve ya la convocatoria a la presentación, a la comparecencia del funcionario ante las Comisiones Unidas, a efecto de que no se vea como un regaño solamente, sino que está señalándose su convocatoria a las Comisiones Unidas en fecha tal que se llegue al acuerdo para el día tal, toda vez que no contamos con su presencia en el momento o que nos generó esta situación.

No sé cómo lo vea usted, es una forma muy concreta, muy correcta de hacer un extrañamiento al tiempo de generar la convocatoria para su nueva comparecencia ante las Comisiones Unidas. *Es por acuerdo de la Diputación Permanente del día tal, se solicita al Secretario de Finanzas comparecer ante las Comisiones Unidas de Gestión del Agua y de Hacienda para el día tal a tales horas, bajo el siguiente esquema.*

Creo que sería una forma oportuna de darle la salida a su primer resolutivo y juntarlo con el siguiente resolutivo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Muchas gracias, diputado. Adelante, diputado Luciano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, Presidenta.

Lo que señaló el diputado Delgadillo yo creo que nadie puede estar en desacuerdo. La verdad que lastima y lastima profundamente cuando se cita a los funcionarios y no comparecen, y lastima fuertemente a la soberanía de este órgano que se supone para eso, para responder a la ciudadanía ha sido creado. Claro que estamos de acuerdo cuando se señala eso y se pide eso.

Creo que además la salida obligada, porque nosotros también lo hemos visto, y hablo desde la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, cuando se ha llamado a los funcionarios y se hace caso omiso para contar con su presencia.

Yo creo que hoy toma más vigencia la propuesta de modificación a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que hizo hace algunos meses el diputado Jorge Romero. Urge la modificación a la Ley Orgánica interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Yo llamaría a quienes la tienen, a la Comisión que la tiene en sus manos la acelere.

¿Por qué? Porque también personalmente pienso que ningún llamado a cualquier funcionario debiera de tomar el cariz de un llamamiento nada más de carácter político o de discusión política. No, los funcionarios deben venir a Comisiones o a la Asamblea a esta Tribuna a responder sobre situaciones concretas, pero que nunca, aunque por su carácter se prestara para ello, pero nunca por intereses meramente políticos.

Por eso creemos, insisto, se urge para que esa propuesta de modificación a la Ley Orgánica camine inmediatamente y que no se tome ninguna decisión de carácter político sino por lo que señala la misma ley y esa es la que hay que aprobar.

Por eso creo y lo vuelvo a reiterar, todos los llamados que se hagan desde esta tribuna y cualquier otra que represente a la Asamblea Legislativa nunca debe tener una visión de interés político.

Por eso insisto, nosotros estamos desde eso y urjo a que se busque aprobar de forma inmediata, en el próximo periodo, si se puede, la transformación de la Ley Orgánica para que esto ya esté asentado y sea vinculatorio, que hasta ahora no lo es, para que no vuelvan a ser llamados a misa lo que haga esta Asamblea a los funcionarios, sino sean llamados y sean vinculatorios para que estén obligados a que vengan a esta Tribuna o que vengan a esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Adelante, diputado Delgadillo. Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, diputado.

Diputado Huanosta, coincido plenamente, ese es un sentir del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Como bien lo describía, mi coordinador presentó esa iniciativa para que tenga efectos vinculantes los puntos de acuerdo, cosa que al día de hoy no pasa.

No nada más eso, porque como nos ha ignorado el Gobierno de la Ciudad no nada más es en los puntos de acuerdo, también es propiamente en la labor legislativa, por eso también propusimos eliminar el veto de bolsillo, porque hay muchas iniciativas que son benéficas para esta ciudad y que a lo mejor incomodan al gobierno, pero finalmente la facultad está en nosotros. Por ello eliminar veto de bolsillo y obviamente también hacer vinculantes las decisiones que se toman a través de puntos de acuerdo.

Yo soy parte de la Comisión de Normatividad y estamos convencidos, porque así lo ha hecho el diputado Ballesteros, que resolverá de forma pronta y expedita esa iniciativa, porque esa una cualidad que tiene el diputado Ballesteros, que resuelve con mucha objetividad todo lo que llega a su Comisión. Sin lugar a dudas vamos a tener pronto un dictamen en ese sentido.

Dándole respuesta, también aprovecho este espacio, al diputado Suárez del Real le diría me allano a lo que usted dice. Yo lo que quería y lo que quiero es que el Secretario de Finanzas sepa que todo lo que haga o deje de hacer tiene consecuencias y que esta Asamblea Legislativa no se va a quedar callada ante violaciones y ante la falta de respeto a las decisiones que se han tomado en esta Asamblea.

Se me hace muy pertinente su planteamiento, que en la misma convocatoria se le haga el extrañamiento por haber faltado al respeto a esta Soberanía, no haber acudido y ni siquiera haber justificado de forma alguna por qué fue omiso en el cumplimiento del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

Planteo, nosotros en el resolutivo planteamos que se presentara el día 6 de julio, es decir en la próxima sesión de esta Permanente, pero atendiendo también y aceptando que sea en las comisiones que ya describió, yo propongo establecer un horario y una fecha, que sea el 7 de julio, el jueves 7 de julio a las 9 de la mañana que comparezca ante esas comisiones.

¿Por qué lo hago? Hace también algunos meses propusimos la comparecencia del titular de la Autoridad del Espacio Público para revisar varios temas de interés de la ciudad, entre ellos el tema de los parquímetros y el tema de la publicidad exterior. Pedimos que fuera ante la Comisión de Administración Pública Local y con la Comisión de Desarrollo Urbano. Tristemente es la fecha que no se ha podido celebrar esa sesión en la que acuda el titular de la Autoridad del Espacio Público.

He de decir que el titular de la Autoridad del Espacio Público, a diferencia del Secretario de Finanzas, siempre ha mostrado interés en venir y platicar con esta Soberanía, lo que muestra evidentemente un respeto que se tiene por esta Asamblea.

Por ello cambiando el resolutivo, que sea ante las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua el próximo 7 de julio, 9 de la mañana, para que se desahoguen los puntos que ya están descritos en el punto de acuerdo y con el formato que también se está sometiendo a consideración.

Insisto, en congruencia con lo que se ha votado y en congruencia con el respeto que se debe de tener a este órgano legislativo, es parte fundamental de la vida orgánica de esta Ciudad de México, invito a todos mis compañeros diputados a que en congruencia voten a favor del respeto hacia esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se le da la más cordial bienvenida a los CENDI Chimalpa y Acopilco de la delegación Cuajimalpa, a través de esta Presidencia. Sean bienvenidos por toda la Asamblea Legislativa.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con las modificaciones realizadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición, con las modificaciones realizadas y sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, para que instale comedores comunitarios en los pueblos de la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el texto del presente punto de acuerdo se inserte en el Diario de los Debates.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala que el hambre es la expresión más lacerante de la pobreza extrema, que cuando afecta a las niñas y a los niños genera daños físicos e intelectuales irreversibles que los condenan a repetir el mismo ciclo de pobreza que sufrieron sus padres y sus madres.

De acuerdo a la medición de la pobreza del año 2012 realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Distrito Federal el 28.9% de su población se encuentra en situación de pobreza, de éste el 2.5% en pobreza extrema, el 32.4% es vulnerable por carencias sociales y el 6.6% es vulnerable por ingresos específicamente, el 13% presenta carencias por acceso a la alimentación.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 considera en su eje 1 equidad e inclusión social para el desarrollo humano, área de oportunidad 6 alimentación específicamente con el objetivo de consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginalidad medio, alto y muy alto.

En tal sentido el Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado la creación, el funcionamiento y fortalecimiento de los comedores comunitarios, que actualmente existen 203 en operación. Los comedores comunitarios constituyen el espacio físico y social del quehacer colectivo para la preparación y el consumo de alimentos entre la población más vulnerable. Con ello las personas que asistan a los comedores deben encontrar soluciones a sus necesidades prioritarias tales como el acceso al consumo de alimentos y la transformación de hábitos alimenticios. Los comedores deben de ser considerados como lugares incluyentes en donde se fomente la relación familiar y social, la sana convivencia, la comunicación, el encuentro y la participación como atributos básicos de la cohesión social.

Los comedores deberán servir para difundir y generar hábitos alimenticios al tiempo que proporcionen alimentos y menús con base en dietas balanceadas, en los que se deben

incluir ingredientes tradicionales y naturales de la región, la adquisición de productos agrícolas de esta zona serán de gran ayuda a los productores agropecuarios.

El programa de los comedores comunitarios está dirigido a personas residentes en las unidades territoriales clasificadas preferentemente como muy alta, alta y media marginación, en las zonas que tienen condiciones socioterritoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictualidad social en la Ciudad de México, así como a personas con discapacidad, personas adultas mayores de 60 años, madres con hijas e hijos menores a 5 años, mujeres embarazadas, mujeres jefas de familia, debiendo cubrir una cuota de recuperación de 10 pesos por cada ración de comida.

Tlalpan es la cuarta delegación más poblada según los datos del INEGI en el 2015. Hay una población de 677 mil habitantes, que es el 47.4% de la población de esta son mujeres y el 52.6% son hombres y aproximadamente 100 mil personas radican en los 9 pueblos de la demarcación.

Según el sistema de información de desarrollo social, los pueblos de la Delegación Tlalpan son unidades territoriales clasificadas como de alta y muy alta marginación. Estos pueblos son zonas que tienen condiciones socioterritoriales de pobreza, desigualdad y conflictualidad social y bajo los principios de equidad social de género es necesario que se apoye a la economía familiar a través de los comedores comunitarios.

Con estos comedores comunitarios beneficiaremos a alrededor de 2 mil personas por día así como a los productores agropecuarios de Tlalpan.

Por todo lo anterior someto a su consideración honorables legisladores la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, para que instale comedores comunitarios en los Pueblos de la Delegación Tlalpan, considerados como unidades territoriales clasificadas como de alta y muy alta marginación.

Muchas gracias por su atención y es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Diputado Luis Alberto si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Adelante diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Presidenta.

Si por su conducto le consulta al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Claro sí diputada. Diputado.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados de la VII Legislatura para brindar ayuda económica a las y los atletas del deporte adaptado que se conforma en la Delegación Mexicana que nos representan en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro, Brasil, 2016, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En su lugar va a pasar la diputada Beatriz Olivares. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

En nuestro país se ha trabajado en el ámbito del deporte paralímpico y con personas discapacitadas que han participado en actividades físicas a través de distintos espacios y medios, principalmente con el Centro Paralímpico Mexicano, el Instituto de Deporte de los Estados, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y organizaciones civiles afines.

El deporte paralímpico existe para formar atletas de alto rendimiento con discapacidades físicas, visuales e intelectuales, en condición de igualdad de oportunidades para competir.

En México existen 5 federaciones deportivas que tienen como objetivo detectar, apoyar y desarrollar el talento de las personas con alguna discapacidad, impulsando principalmente el respeto hacia los demás en un ambiente de competencia que les ayude a alcanzar su propia superación personal.

Las federaciones que existen en nuestro país son la Federación Mexicana de Deportes sobre Silla de Ruedas, la Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales, la Federación Mexicana de Deporte para personas con Parálisis Cerebral, la Federación Mexicana de Deportistas Especiales, que es la Federación Mexicana de Deportes para Sordos también.

El resultado del deporte mexicano a nivel internacional en las últimas décadas, ha obtenido mejores resultados, sus deportistas, equipos y selecciones a nivel internacional, pero desafortunadamente no es proporcional a la densidad demográfica y a la dimensión de nuestro país.

En los pasados Juegos Olímpicos de Londres 2012, México ocupó la posición 39 en el medallero, en comparación con los 38 países que lo superaron, 13 se encuentran con

bajo índice de desarrollo humano, de acuerdo con el informe publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que vislumbra que nuestro país debería y podría posicionar en el listado de las potencias deportivas a nivel mundial.

Algunas de las medallas obtenidas en los Juegos Paralímpicos han sido en Sídney, Australia, que fueron 10 de oro, 12 de plata y 12 de bronce; en el 2004 en Atenas, Grecia, 14 de oro, 10 de plata y 10 de bronce; en el 2008 en Beijín 10 de oro, 3 de plata y 7 de bronce; y en Londres, Inglaterra en el 2012, 6 de oro, 4 de plata y 11 de bronce.

En los recientes Juegos Panamericanos de 2015 realizados en Toronto, la delegación mexicana se posicionó en la cuarta posición del medallero olímpico con 38 medallas de oro, 36 de plata y 39 de bronce.

Los resultados obtenidos en las diferentes competencias de deporte adaptado han demostrado el buen rendimiento de las y los atletas, lo que debería de reflejarse en la misma proporción en relación a los recursos financieros para costear su preparación de forma integral y de competencia.

La Comisión Nacional de Cultura y Deporte es una institución de gobierno cuya tarea es desarrollar e implantar políticas públicas que fomenten la incorporación de las personas y la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan el desarrollo social y humano, que impulse a la integración de una cultura física sólida. Surge por Decreto Presidencial en diciembre del 88 como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y el 24 de febrero del 2003 en el Diario Oficial de la Federación, la CONADE, se convierte en un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México y se encuentra sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública.

El sistema nacional de cultura física y deporte, tiene el objetivo de fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte en todas sus manifestaciones por medio de asesoramiento para la elaboración del programa nacional de cultura física y deporte. Asimismo de crear acciones y procedimientos que formen parte de la ejecución de las políticas públicas para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte.

La COPAME se rige por su estatuto y el reglamento de los principios y normas del Comité Paralímpico Internacional, de acuerdo a la legislación nacional e instrumentos internacionales vigentes. Por otro lado, es el único facultado para representar al país en

los Juegos Paralímpicos en las competencias regionales, continentales y mundiales, así como la inscripción de los integrantes de las delegaciones deportivas nacionales a dichos eventos.

El pasado 15 de abril de este año el y las medallistas paralímpicas: Ángeles Ortiz, Amalia Pérez, Dora Mitzzy González y Luis Zepeda, denunciaron mediante una campaña de auxilio los malos manejos y falta de apoyo que sufren los seleccionados nacionales paralímpicos y exigieron el cese del Titular del Centro Paralímpico y la Federación Mexicana de Silla de Ruedas, Pablo Lárraga Anell y su Secretario Sergio Durán Alcántara.

Asimismo, Ángeles Ortiz, mencionó durante la petición que: estamos rodeados de dirigentes que no han hecho bien su labor, que no nos representan dignamente y han bloqueado a los nuevos talentos.

Queremos informar también que hay entrenadores que no están capacitados y ocupan puestos a nivel nacional. Nosotros estamos en manos de ellos y la situación no puede seguir así. Señaló también que desde Beijín 2008 no cuentan con patrocinadores, pues ya los conocen y saben que los recursos no llegan a los deportistas.

Ante la urgente necesidad de los deportistas por un recurso que les pertenece, los cuales no se los otorgan a causa por los probables actos de corrupción de los titulares de la CONADE, es necesario solicitar a los diputados apoyos para costear los gastos que las próximas competencias de los deportistas paraolímpicos en los Juegos Paraolímpicos de Río Brasil 2016, que se llevarán a cabo del 7 al 18 del presente año, los cuales son los más desprotegidos y menos reconocidos y a pesar de ello ha sido que han demostrado que las adversidades no los superan y han logrado buenos resultados en representación de nuestro país.

Ante lo expuesto, solicito respetuosamente a las y los diputados que apoyemos juntos esta causa para poder facilitar y en su caso que no pierdan la oportunidad de representarnos en los próximos Juegos Olímpicos.

Sería una pena que un atleta del deporte adaptado no pueda asistir por una razón, la cual todas y todos podemos hacer posible.

Asimismo, pido a las autoridades correspondientes a que realicen acciones necesarias para erradicar el mal y generar los cambios que permitan crear las condiciones

adecuadas y dignas para cada atleta que nos representa en cualquier competencia: municipal, delegacional, estatal, nacional e internacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las y los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa para que apoyen con un día de su dieta a la Delegación Paraolímpica con el propósito de brindar ayuda económica a las y los atletas de deporte adaptado de cara a las próximas competencias de los Juegos Paraolímpicos de Río de Janeiro Brasil 2016.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de Cultura y Deporte y del Comité Paralímpico Mexicano para que no obstante el presente punto de acuerdo, garanticen la suficiencia en la asignación de los recursos económicos que permitan desempeñarse al máximo de su potencial a la Selección Nacional Mexicana que representará a nuestro país durante los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016.

Es cuanto, diputado Presidente.

Punto de acuerdo que presento a nombre de del diputado Víctor Romo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por el mismo tema?

Adelante diputado Suárez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Un tema como el que ha subido la diputada Beatriz Olivares a nombre del diputado Romo es un tema muy importante toda vez que el apoyo que podamos expresar a personas con capacidades diferentes, distintas y más en la cuestión de los atletas, siempre representan un ejemplo vivo del esfuerzo y de la acción asertiva a favor de superar cualquiera incapacidad que tenga el ser humano. Son ejemplos vivos de que eso no es un impedimento para postrarse y para perderse, sino todo lo contrario, un aliciente para superarse y demostrar que no existen imposibles y que los sueños pueden ser realidad.

Por ello estamos a favor de que cada uno de nosotros aportemos lo que se tenga que aportar, pero nos gustaría que fuese una política pública en donde de una forma muy puntual se pidiese a quienes tienen beneficios por actividades deportivas que aportaran, cada vez que hay una de esas actividades, recursos a los equipos de deportistas paraolímpicos sean a nivel estatal, nacional o internacional, como es el caso.

Me refiero a Fórmula 1, me refiero a béisbol en Ciudad Deportiva, me refiero a los diferentes espectáculos deportivos que generan un recurso, un beneficio a organizaciones, que creo que tendría que considerarse como algo positivo y asertivo sistemáticamente aportar recursos a un fondo de apoyo al deporte de personas con capacidades diferentes.

Enhorabuena por el punto. Esperemos concretar nuestra propuesta en algo más sólido y sostenido para que sea una realidad una aportación, no quiero que sea pago de derecho, sea una aportación que surja del corazón de quienes se benefician del deporte profesional desde el punto de vista de empresarios y organizadores.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Bety, adelante hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que nos sumamos a generar políticas públicas e iniciativas que ayuden a este sector de la población, que además como aquí bien lo ha comentado el diputado José Alfonso Suárez del Real, nos demuestran que para ellos no hay ninguna limitante.

Lamentablemente hemos subido a esta Tribuna en ocasiones anteriores a decir que debemos terminar con la corrupción que existe en algunos de los institutos que son responsables de enviar a las delegaciones de deportistas de nuestro país.

Hoy es lamentable incluso que tengamos qué recurrir a estas herramientas que tenemos para beneficiar y apoyar a los deportistas mexicanos, cuando coincido deberíamos de tener políticas públicas que garantizaran su participación y no solamente colgarnos de los medalleros cuando regresan y decir que qué bien nos va en los medalleros cuando se obtienen 38 medallas de oro en juegos paraolímpico, y decir que incluso tienen mejores resultados que otras competencias.

Lo importante aquí el día de hoy es contar con la solidaridad de los legisladores y trabajar por lo menos en esta ciudad para que en esta ciudad sean garantizadas las asistencias de los deportistas que representan a la Ciudad de México y al final a la selección de nuestro país en las Olimpiadas Paraolímpicas y en cualquier competencia física, deportiva que se presenten los deportistas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 42, 45 y 46.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares del Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Electoral, todos de la Ciudad de México, para que no realicen actos jurídicos contrarios al cumplir lo establecido en el artículo 121 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el objeto de sumar esfuerzos y garantizar el derecho a la transparencia y el acceso a la información pública, así como combatir cualquier conducta que conlleve a las prácticas de corrupción, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, Presidente.

Solicito la inserción íntegra de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates, pues solo presentaré un resumen del mismo.

Estimadas y queridas diputadas y diputados, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

En primer lugar quiero agradecer al diputado Ernesto Sánchez, Presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya que hace unos minutos justamente en conferencia de prensa él y su servidora presentamos este punto de acuerdo para defender una ley que nosotros aprobamos por unanimidad en esta Asamblea.

Como ustedes saben el pasado 5 de mayo concluyó en este Recinto una nueva etapa a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, en esa fecha aprobamos con el voto de todos los partidos políticos por unanimidad la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Es una ley que, como ustedes también saben, armoniza la Ciudad de México a los lineamientos constitucionales en materia de transparencia y a la vez, como lo dijimos una y otra vez en esta Tribuna, es una ley de avanzada porque contiene lineamientos y obligaciones que perfeccionan lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En esto consiste el federalismo, compañeros. Mientras no se contradiga lo que dice nuestra Constitución cada entidad del país debe definir las normas específicas para poner en marcha los lineamientos constitucionales. La ley general establece un mínimo de derechos para los ciudadanos. Las leyes locales pueden ampliar y ensayar diversos

mecanismos para perfeccionar, pero sobre todo para garantizar el ejercicio de esos derechos.

Comento todo lo anterior porque en días pasados los Tribunales de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral de la Ciudad de México interpusieron una controversia constitucional para tratar de evadir un mandato legal y así excluirse de una obligación que creen debe aplicar a otros servidores públicos pero no a ellos.

Evidentemente esta controversia va en contra de lo aprobado por esta Asamblea en la ley votada por unanimidad, repito, por esta soberanía. Se estipula claramente en el artículo 21 fracción III la obligación de publicar las declaraciones patrimoniales de intereses y fiscal de los sujetos obligados y cuáles son los funcionarios que son sujetos obligados, pues de acuerdo también a la reforma constitucional son todas aquellas dependencias e instituciones que en el ejercicio de sus funciones reciben recursos públicos, incluidos los tribunales y el Poder Judicial.

No obstante la controversia de estos tres tribunales pretende agotar hasta el último recurso para no publicar la demanda ciudadana del afamado 3 de 3. A lo que habrá que recordarles a quienes interpusieron dicha controversia que las y los ciudadanos están cansados de la opacidad en la cual surge la corrupción. Es una crisis de confianza política la que tenemos actualmente no solamente en nuestra Ciudad, sino en nuestro país en general y por eso necesitamos de acciones radicales y proactivas a favor de la transparencia.

Necesitamos que la función pública en todos los órganos de gobierno y todos sus órdenes de gobierno se conviertan en una caja de cristal, que no exista duda de la honestidad de los funcionarios públicos y en este caso en particular de los jueces que son los encargados de abatir y combatir el cáncer que tanto ha envenenado a nuestro país que es justamente el de la impunidad; que la sociedad y el gobierno estén prevenidos sobre los posibles conflictos de interés también es una demanda ciudadana y que las ciudadanas y los ciudadanos puedan dar seguimiento al posible enriquecimiento ilícito de sus funcionarios.

Por todo ello, diputadas y diputados, solicito muy atentamente su voto a favor del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en el cual se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Tribunales de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral, todos ellos de la Ciudad de México para que no realicen actos

jurídicos contrarios a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, se exhorta respetuosamente al Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para que a la brevedad realice las adecuaciones normativas pertinentes a fin de expedir los criterios y metodologías de evaluación de la información pública de oficio así como las disposiciones y acuerdos de carácter general con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 121 fracción III de la Ley en comento.

Lo anterior, repito, a fin de sumar y garantizar el derecho a la transparencia y acceso a la información pública, así como combatir cualquier conducta que conlleve a prácticas de corrupción, pero no sólo a eso, también para hacer valer lo mandatado y lo pactado y lo acordado por unanimidad de esta Soberanía a favor de la transparencia y dando una respuesta a la exigencia ciudadana en la Ciudad de México.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto permite que el diputado Ernesto Sánchez se suscriba al punto presentado por la diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Sí, por supuesto. Es más, lo presentamos juntos en conferencia. Gracias diputado Ernesto Sánchez.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Solamente preguntarle a la diputada Dunia si me permite sumarme a su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada de la diputada Bety.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al jefe delegacional de la Magdalena Contreras y a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México realicen en conjunto un programa de acciones de prevención, respecto a los riesgos que existen en la presente temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración a nombre propio y del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, el presente punto de acuerdo.

La delegación Magdalena Contreras se encuentra situada en el surponiente de la Ciudad de México, cuyas condiciones geográficas son estructuras volcánicas, cerros y elevaciones que confinan las lomerías y pendientes que dan forma a las colonias de la demarcación.

Esta conformación geográfica aumenta que los asentamientos sean de alto riesgo, Los Cajetes, Zacatitla, El Carbonero, barranca Ahuehuetla, entre otros, son barrancas naturales que atraviesan la cañada de Contreras y en la que habitan familias de manera irregular.

En septiembre del año 2014 la delegación detectó 47 zonas de riesgo por deslave o inundación, motivo por el cual habilitó 5 mil albergues para dar capacidad a 2 mil 750 personas.

El gobierno de la Ciudad de México anunció la segunda semana de junio que esta temporada de lluvias será de las más severas que se tengan registradas, además dio a conocer que se tienen ubicadas 30 zonas de riesgo para inundaciones y deslaves en la Ciudad de México, a causa de los cuales hidrometeoros que se puedan impactar en la capital.

Entre las tres delegaciones más vulnerables por el temporal de lluvias está la delegación Magdalena Contreras, inundaciones, desbordamientos de ríos, deslaves y grietas en la tierra, son las principales y más fuertes afectaciones que pueden enfrentar los habitantes de la demarcación. La colonia Tierra Colorada, Tlalpuente, Cainotinas Atzoma y Tejocotes son algunas de las colonias que anualmente presentan deslaves en la demarcación.

Por lo anterior, el que se suscribe somete con el carácter de urgente y obvia resolución a la consideración de esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras y a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, realicen en conjunto un programa de acciones de prevención respecto a los riesgos que existen en la presente temporada de lluvias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Delgadillo?

Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para ver si por su conducto le puede preguntar tanto al diputado Espina como al diputado Ernesto Sánchez si permiten que se agregue no nada más en lo que respecta a la delegación Magdalena Contreras, sino también por el tema pudiese también afectar a la delegación Tlalpan y Cuajimalpa, si permiten que este exhorto también vaya a la Jefatura Delegacional de Tlalpan y de Cuajimalpa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputados?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Sí Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, gracias. Está a discusión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta para que en el ámbito de sus competencias emprendan las acciones necesarias a efecto de llevar a cabo el Taller sobre Desarrollo Urbano y Paisaje que realiza la Cátedra UNESCO de Paisaje y Diseño Ambiental de la Universidad Montreal sobre el premio contenido en la inclusión de la lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO respecto a la Cultura Chinampera, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López a nombre de diversos grupos parlamentarios, del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Permítaseme primeramente manifestar mi reconocimiento a la sensibilidad y voluntad política de las diputadas Eva Eloísa Lescas Hernández, Wendy González Urrutia y Flor Ivone Morales Miranda, quienes han aceptado acompañarme en la presentación de esta propuesta. Muchas gracias a las compañeras diputadas.

Las que suscribimos, diputada Juana María Juárez López, Flor Ivone Morales Miranda, Wendy González Urrutia y Eva Eloísa Lescas Hernández, integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA, Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México, las cuatro diputadas por la demarcación territorial de Xochimilco, sometemos el presente punto de acuerdo a su consideración.

La UNESCO se fundó en 1945 con el propósito de crear condiciones para un diálogo entre civilizaciones, sus culturas y sus pueblos, a través de la educación, la ciencia, la comunicación y la información.

Desde hace 67 años México ha estado a la vanguardia en las iniciativas que UNESCO ha creado en todos los ámbitos del desarrollo humano a nivel global en la salvaguarda de sitios culturales.

La misma UNESCO alertó por vez primera en 1968 sobre la necesidad de un desarrollo sostenible al cuestionar la explotación abusiva de la naturaleza.

Ya en 1972 UNESCO a través de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 estableció que el patrimonio cultural son los monumentos, arquitectura, escultura o pinturas monumentales, así como los grupos de construcciones excepcionales integradas en el paisaje y lugares, ya sean obras del

hombre, de éste y la naturaleza, y el patrimonio natural se conforma por los monumentos naturales construidos por formaciones físicas o biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, las formaciones fisiológicas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Resulta claro que la pérdida de cualquiera de dichos bienes representaría una pérdida invaluable para la humanidad entera.

En la lista de Patrimonio de UNESCO están monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural que pertenecen a toda la humanidad. Estos sitios cumplen con las características de ser únicos en el planeta.

México cuenta con 31 sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial, 27 monumentos de carácter cultural y 4 lugares como patrimonio natural, constituyéndose en el país de América Latina con más reconocimientos en el listado, y el 6º país a nivel mundial, sólo por detrás de Italia, España, China, Francia y Alemania.

Desde 2003 se ha organizado a través de la Cátedra UNESCO de Paisaje y Diseño Ambiental de la Universidad de Montreal talleres internacionales para resolver los problemas de desarrollo urbano. Estos talleres han reunido a una red de más de 20 instituciones académicas de alto nivel para resolver los principales problemas de desarrollo urbano, sociales, culturales y ambientales.

Estos talleres se han efectuado exitosamente en las ciudades de Marrakech, Marruecos en 2014; Saida, Líbano, en 2005; Mahdia, Túnez en 2006; la Isla Ganghwa, República de Corea del Sur en 2007; Jinze, Qingpus, Shanghai en 2008; Kobe, Japón, en 2009; Montreal, Canadá, en 2011, y Binzhou, China, en 2014.

La cátedra UNESCO de paisaje y diseño ambiental de la Universidad de Montreal es una organización científica que se despliega de una investigación y la educación superior en el desarrollo de las ciudades y sus paisajes, así que cada año basándose en una red de cooperación internacional de más de 20 instituciones académicas que ayuda a las ciudades para resolver problemas de desarrollo urbano por la realización de visiones del desarrollo en consulta con las comunidades locales.

La UNESCO ha declarado desde 1987 a Xochimilco como sitio patrimonio mundial, cultural y natural de la humanidad. No sólo Xochimilco sino también Tláhuac y Milpa Alta

son demarcaciones territoriales de la Ciudad de México involucradas en la referida declaratoria de la UNESCO.

El buró de la UNESCO ha insistido en la imperiosa necesidad de salvaguardar el sistema tradicional de cultivo característico de Xochimilco, con base en el criterio cinco para la inclusión de la lista de patrimonio mundial, mismo que a la letra dice: *Ser ejemplo destacado de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura o culturas o de la interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando éste se vuelva vulnerable frente al impacto de cambio irreversibles.*

En ese tenor la realización del taller de trabajo UNESCO de la Universidad de Montreal en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta es una oportunidad de reunir a los estudiosos de la arquitectura, paisajismo, planificación urbana y geografía de diferentes partes del mundo a través de un panel de expertos y profesores internacionales para generar escenarios de desarrollo sostenible con un enfoque multidisciplinario y multicultural para desarrollar proyectos creativos e innovadores para las comunidades de la demarcación.

Bajo esa tesitura la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura está obligada a exhortar a las autoridades ejecutivas de la ciudad, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, a emprender las medidas que logren el establecimiento de instrumentos de colaboración entre sí y con los organismos internacionales preocupados por la conservación de estas zonas.

Por todo lo anterior, nos permitimos presentar, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta para que en el ámbito de sus competencias emprendan las acciones necesarias a efecto de llevar a cabo el taller sobre desarrollo urbano y paisaje, que realizará la cátedra *UNESCO del paisaje y diseño ambiental*, de la Universidad de Montreal sobre el perímetro contenido en la inclusión de la lista patrimonio cultural de la humanidad de la UNESCO respecto de la cultura chinampera.

Suscriben la presente propuesta la diputada Juana María Juárez López, la diputada Flor Ivone Morales Miranda, diputada Wendy González Urrutia y la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.

Muchas gracias a todos los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Juana María Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha recibido una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los diputados de la Asamblea Legislativa, así como a los funcionarios y personal de este órgano legislativo a que de manera voluntaria se apliquen un examen toxicológico cada semestre a través de la Secretaría de Salud, con el fin de recobrar la

confianza perdida por los ciudadanos en los diputados que los representan en la Asamblea Legislativa, suscrita por la diputada Nora Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Protección Civil, apliquen la declaratoria de emergencia correspondiente al efecto de sustituir con carácter de urgente el sistema de suministro de agua potable de las tres secciones de la unidad habitacional Tlatelolco, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A efecto de presentar y someter a consideración de esta Permanente y de los grupos parlamentarios que la conforman nuestra solicitud de punto de acuerdo por el que respetuosamente exhortamos al Jefe de Gobierno de nuestra Ciudad y a la Secretaría de Protección Civil, a efecto de aplicar una declaratoria de emergencia correspondiente a la sustitución con carácter de urgente del sistema de suministro de agua potable de las tres secciones de la unidad habitacional Tlatelolco y asimismo se instruya a las Secretarías de Finanzas y a la de Obras y Servicios, a liberar recursos financieros necesarios a la delegación para que lleve a la práctica la sustitución de la mencionada red distribuidora del vital líquido por motivos de emergencia y en prevención de una catástrofe.

La propuesta estriba en facilitar el proporcionarle al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México un instrumento que es la declaratoria de emergencia en su fase preventiva, toda vez que todos sabemos que la unidad habitacional Tlatelolco, conformada por un importante número de edificios de habitación que aglutinan a más de 50 mil personas y que al mismo tiempo como unidad habitacional concebida bajo el principio de la medida del ser humano como el elemento sustantivo en el diseño arquitectónico y ergonómico de la misma, contempla en su interior unidades tanto del Instituto de Seguridad Social de Trabajadores del Estado como unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social, varios planteles escolares de nivel elemental, de kínder, de secundarias, algunos centros deportivos de gran utilización y relevancia para la comunidad de los alrededores, así

como centros y actividades culturales, todo ello fundamental conformado por usuarios del agua y por lo tanto merecedores de garantizarles el derecho a el agua.

Nosotros consideramos que esta unidad habitacional hecha a la medida de la persona y no de la ganancia, es al mismo tiempo uno de los monumentos urbanos del Siglo pasado y hemos encontrado que el sistema no ha sido cambiado en su totalidad, por tal motivo a través del punto de acuerdo que solicitamos se incluya íntegro en el Diario de los Debates, hacemos diferentes reflexiones, antecedentes, consideraciones y sustentos tanto jurídicos como prácticos a este respecto.

No hay qué perder nunca de vista de que derivado de la reforma constitucional del 2011 el derecho al agua es un derecho humano fundamental consagrado no solamente por la Carta Internacional de Derechos Humanos, sino por el propio Artículo 4º Constitucional que en su sexto párrafo eleva a rango constitucional dicho derecho.

En base de ello y ante la emergencia de sustituir la red en las tres secciones consideramos que la declaratoria pueda servir para que en caso de que la situación económica no lo pueda permitir, se pueda allegar el Gobierno de la Ciudad de presupuestos y recursos blandos que existen en organismos internacionales para garantizar este derecho humano básico.

Por ello solicito a todas y todos los integrantes de la Permanente votar a favor del punto de acuerdo que acabamos de someter a su consideración.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para ver si el diputado Suárez del Real me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada diputada Abril.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE D.- Diputado Luciano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, para ver si el diputado Suárez del Real acepta la adhesión a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa. Sonido a la curul del diputado Campa por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias. Pedirle al diputado Alfonso Suárez del Real si acepta la adhesión del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Solicitarle también la adhesión a su punto de acuerdo al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

A nombre de las y los tlatelolcas agradecemos las suscripciones de los grupos parlamentarios que lo han expresado en este sentido.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* En los términos de mis compañeros para adherirse al punto del diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado. Por favor sonido a la curul.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Para los mismos efectos si el diputado me permito suscribirlo.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, muy amable diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputados. Continúe diputada Secretaria por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que se reconsidere la reducción de 112 millones de pesos al programa presupuestal de tratamiento de aguas residuales para la Ciudad de México, a cargo de la Comisión Nacional de Agua, se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado viernes 24 de junio, la Secretaría de Hacienda anunció la puesta en marcha de una serie de medidas con motivo de la difícil situación financiera internacional. Entre las

medidas anunciadas está de nuevo el ajuste al gasto público de este año, por poco más de 31 mil millones de pesos, contemplándose un recorte de 112 millones de pesos del programa de tratamiento de aguas residuales a aplicarse en la Ciudad de México, por la Comisión Nacional del Agua. De nueva cuenta se hace recortes y afectan a la ciudad en un tema tan delicado como lo es el agua.

Tema fundamental para los habitantes de la delegación Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, quienes año con año ven afectada su seguridad y patrimonio con motivo de las inundaciones, por lo que se plantea el presente punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda a que reconsidere el recorte en el programa señalado.

En vista de lo expuesto, solicito atentamente su voto a favor de esta propuesta, muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputada Bety, hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Primeramente solicitarle a la diputada Abril que me permita suscribir su punto de acuerdo.

Mi participación en este momento en la Tribuna es para decir que no solamente se vea como un tema presupuestal. La Ciudad de México hoy tiene un gran compromiso con el uso de las ecotecnias, con el trato de la madre tierra y al año normalmente en esta ciudad se generan 800 milímetros anuales de agua pluvial.

Entonces nosotros necesitamos que no se reduzca el presupuesto que tiene que ver con esto y que incluso se empiece a trabajar en la captación de agua pluvial y que las nuevas viviendas que se generen, ya sean viviendas de interés social o viviendas de particulares, empiecen incluso a tener esas estructuras de captación de agua pluvial para por supuesto recargar los mantos acuíferos de nuestra ciudad.

Uno de los grandes problemas que tiene Iztapalapa es justamente eso, se están secando los mantos, la sequedad de la tierra hace que tenga el subsuelo muchas grietas y muchas grutas que hacen que se abra la tierra, y tenemos grandes y varios problemas en esta delegación, pero sobre todo también es que necesitamos ir generando esta nueva educación ambiental que beneficie a la madre tierra y no sólo a quienes estamos sobre ella terminando y además no obteniendo los recursos que ella misma nos da, como son estos 800 mil mililitros anuales en la Ciudad de México, que bien nos podrían ayudar por ejemplo nuevamente a echar adelante el proyecto de azoteas verdes, que también nos ayuda mucho a la captación de agua pluvial.

Así es que espero que la diputada acepte mi suma a su punto de acuerdo y a que todos empecemos a generar sobre estas nuevas características de la ciudad y el uso de las Ecotecnias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Xavier, por el mismo tema?

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Sí, muchas gracias diputado Presidente.

Desde luego que es un tema presupuestal y pese a que también es un asunto ambiental, todas las entidades de la República están sufriendo este tipo de recortes.

Respondo un poco a lo que ha comentado la diputada que me antecedió en la palabra en el sentido de la relevancia por supuesto de las aguas residuales y su tratamiento en la Ciudad de México. No obstante, creo que para la Ciudad de México es mucho mucho más importante que el tratamiento de aguas residuales la recuperación de fugas.

Entonces creo que en ese campo esta Asamblea y tal vez el Gobierno de la Ciudad han sido omisos porque se ha postergado durante mucho tiempo este asunto.

Entonces quiero razonar mi voto en este sentido, por qué vamos en contra, porque evidentemente estamos enfrentando una circunstancia económica adversa y desgraciadamente esto afecta un asunto presupuestal tal vez que no es de la mayor prioridad. Si lo fuera también para la Ciudad de México, eventualmente, habríamos aprobado o esta Asamblea habría aprobado también un incremento fundamental de recursos a lo que sí tiene capacidad de hacer el Gobierno de la Ciudad, que es la recuperación de las fugas y por supuesto el incremento de los fondos ambientales, que finalmente se redujo incluso a como venía el proyecto original del Jefe de Gobierno.

Así que desafortunadamente aunque duela, éste sí es un asunto presupuestal que responde a las contingencias económicas que vive el mundo, no solamente el país en particular.

Es por esta razón por la que la fracción del Partido Verde está en contra.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a diversas autoridades de la Ciudad de México se permita operar en el Centro Histórico a la Cooperativa de Trabajadores de Transporte Ecológico y Alternativo *Los Mosquitos*, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a proponer un punto de acuerdo con diferentes resolutivos.

El primero es exhortar a la Secretaría de Movilidad a publicar a la brevedad el reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México a efecto de tener muy claras cuáles son las reglas en que se deberá jugar en materia de transporte público concesionado y en particular de este tipo de transporte público concesionado ecológico y alternativo.

Punto número dos, hago una precisión desde esta Tribuna. Lo que estoy presentando no es que MORENA tenga un grupo de bicitaxis ni nada que se le parezca, es más ni siquiera sé si la gente está afiliada a un partido político o no, sino simple y llanamente acudieron a nuestras oficinas y consideramos pertinente encauzar por esta vía institucional la solicitud, el segundo resolutivo estriba en exhortar al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México a incluir a la Cooperativa de Trabajadores de Transporte Ecológico y Alternativos *Los Mosquitos*, dentro del Plan Integral del Centro Histórico en el tema de movilidad.

Un tercer resolutivo estriba en exhortar también al señor Secretario a instruir a quien corresponda a efecto de que en tanto se lleva a cabo el proceso de regulación de la prestación del servicio de ciclotaxis en la ciudad se permita a la cooperativa que tiene 20 años de integrada, de operar en el perímetro del Centro Histórico con el documento provisional que se determine.

El cuarto, solicitar al Secretario de Desarrollo Económico elaborar el esquema de financiamiento y producción de los vehículos con base al prototipo que el día de ayer presentamos ante medios de comunicación, que ha sido construido con el apoyo de varias instituciones académicas y la propia cooperativa, que apoye en el registro de propiedad de este prototipo a favor de dicha cooperativa.

El quinto y último es solicitar al Oficial Mayor, al licenciado Jorge Silva Morales, que instruya a quien corresponda a efecto de ver la factibilidad de asignar un espacio en comodato en el cual los trabajadores de la cooperativa puedan guardar las unidades y se brinde el apoyo a efecto de poder desarrollar el proyecto de esta cooperativa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la delegación Tláhuac y al Gobierno de la Ciudad de México, establecer una mesa de diálogo con los ciudadanos de esa demarcación con el fin de que

estos últimos puedan contar con información clara, veraz y única que les permita involucrarse en la solución relacionada con los conflictos delincuenciales, las obras viales y tránsito acerca del establecimiento de un incinerador de basura donde se debería construir un parque urbano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, a nombre de distintos grupos parlamentarios, del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, buenas tardes.

Antes de iniciar mi exposición, pido que el presente punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Agradezco al diputado Antonio Xavier López Adame y Eva Eloisa Lescas Hernández, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista y los diputados del grupo parlamentario del PRD, por hacer el esfuerzo para trabajar en este punto de acuerdo y tener una respuesta más favorable.

Quienes suscribimos, diputado Raymundo Martínez Vite, el de la voz, integrante del grupo parlamentario de MORENA; Antonio Xavier López Adame, Eva Eloisa Lescas Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y los diputados del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente el presente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la delegación Tláhuac, todas ellas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus competencias y atribuciones, rindan un informe puntual y pormenorizado de los proyectos y obras que se construyen o se pretendan construir en la delegación de Tláhuac, así como el de manifestar específicamente si dentro de éstas se encuentra el de un incinerador de basura o algún proyecto que contemple tecnología similar.

En 2010 PAOT realizó el estudio de espacio temporal de uso de suelo en el área localizada entre los tramos de la Línea 12 del metro y el sitio Ramsar 1363. Aquí quiero decir que este Ramsar es la cuestión que se crea, un acuerdo internacional donde es para proteger la cuestión de los humedales. Esto fue creado en 1960 y México se inscribe en

este acuerdo en 1966, pero es una norma la cual nos ayuda a la protección de los humedales, en el cual se establece que, se corre el riesgo de que el crecimiento urbano que se puede generar en esta zona por la construcción de la Línea 12 del Metro traigo como consecuencia la pérdida de conexión entre estos humedales, lo que los volverá más susceptibles a una paulatina desaparición si no se implementan pronto medidas adecuadas de mitigación y control del crecimiento urbano, además de que corre el riesgo de que pierda el decreto otorgado por la UNESCO por la afectación que sufra el sitio.

En el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, Artículo 3º, *para los efectos del presente reglamento además de las definiciones contenidas en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se entenderá por: XXIV.- Medidas de mitigación, acciones, instalaciones o equipo que el promovente deberá implantar para atenuar los impactos negativos de las obras o actividades en el Distrito Federal puedan causar a los ecosistemas o sus componentes con la finalidad de reducir los efectos adversos o restablecer las condiciones originales de los componentes ambientales.*

Los habitantes de la delegación de Tláhuac preocupados por la posible instalación de un incinerador de residuos sólidos que abastecería de energía eléctrica a la Línea 12 del Sistema de Transporte Metro, se han acercado a esta fracción parlamentaria y a los grupos que hemos mencionado para plantear exponiendo su inquietud, pues esto que suponen que el predio conocido como *El Triángulo* estaba destinado para la creación de un bosque urbano como parte de las medidas de mitigación que se derivaron de los impactos ambientales asociados al proyecto de la Línea 12 del Metro, el violar las condiciones de una manifestación de impacto ambiental conlleva jurídicamente a las causas del proyecto aprobado.

Diputadas y diputados, según datos periodísticos este incinerador quemaría cerca de 4 mil 500 toneladas de basura y cuando se realice el proceso de incineración se estarían generando aproximadamente 450 toneladas de ceniza y el origen del incinerador proviene de Estados Unidos, como una más de las tecnologías que en aquel país se han desechado.

Diputadas y diputados, el Artículo 42 de la fracción XIV, XV, XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para normar en materia de planeación de desarrollo, desarrollo urbano, usos de suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica, vivienda, construcción, edificación, vía

pública, tránsito, estacionamientos, adquisiciones, obra pública y sobreexplotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal, presentación, concesión y de servicios públicos, servicios de transporte urbano, de limpieza, turismo, servicios de alojamiento, fomento económico, protección al empleo, desarrollo agropecuario, protección a animales y fomentar la cultura.

Por todo lo expuesto pido respetuosamente el apoyo para aprobar este punto de acuerdo con la finalidad de que las Secretarías nos proporcionen toda la información necesaria que les solicite.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, señor Presidente, pedirle al diputado Raymundo si no tiene inconveniente que Movimiento Ciudadano también lo apoye y suscriba su punto de acuerdo que es muy importante de defender a Tláhuac y lo que le queda de ecológico a Tláhuac.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la suscripción, diputado Campa.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Campa, por el mismo tema hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia, señor Presidente.

Prometo que no agotaré mi tiempo, seré muy breve.

Sí considero que es una obligación de esta Asamblea defender lo que le queda a la Ciudad de México para zonas de reserva ecológica y que nos las estamos acabando.

Milpa Alta es uno de los pocos lugares que todavía podemos ir a disfrutar no solamente yendo ahí al lago de los reyes aztecas, sino la zona de las aguas, donde naturalmente están ahí no sólo brotando, sino que también es una reserva ecológica de las aves, de gas especies que ahí van, vienen desde Canadá, patos, garzas, etcétera, allí llegan a aparearse y es una zona verdaderamente que tenemos que defender y proteger.

Estamos advertidos por el diputado Raymundo de un posible negocio de que una empresa patito de los Estados Unidos vende chatarra, que ya no se acostumbra, que ya no se usa en Estados Unidos, todo lo que no le sirve a los gringos nos lo venden a nosotros como algo novedoso y no tenemos por qué pagar su tecnología chatarra a cambio del costo de acabar con esa zona lacustre, con esas lagunas naturales que todavía tiene la Ciudad de México y que por supuesto Movimiento Ciudadano tiene qué defender. No es una responsabilidad ciudadana, sino ante todo preservar para las nuevas generaciones esto que nos queda.

Desde luego que no estamos de acuerdo en que se pretenda establecer ahí un incinerador, no sólo por la falta de respeto a la ecología y por lo que lleva implícito el traer una tecnología chatarra y de que ha sido desechada en Estados Unidos por obsoleta, sino también por cambiarle a la ciudad uno de los pocos lugares que son pulmones naturales para que tengamos oxigenación del medio ambiente en la Ciudad de México, sino que busquen otro lugar dónde establecer un incinerador pero no allí, por qué hacerle daño a la Ciudad de México. Lo que le pase a Tláhuac es como si le pasara al resto de la Ciudad de México.

Tenemos qué defender y preservar esta zona de cualquier negocio, pingüe negocio que pudiera tratarse de quien sea y de donde venga y no aprobaremos de ninguna manera que se atente contra la ciudad y que busquen otro lugar donde hacer ese incinerador y que transparente de dónde y por qué se trata de hacer esto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado Xavier, por el mismo tema?

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Sin lugar a dudas este es un tema en el que ha habido una gran coincidencia entre las distintas fracciones. Agradezco también al diputado Raymundo haberlo presentado.

Hay un tema fundamental que no lo debemos perder de vista. La incineración ya no es por ningún motivo la mejor forma de generar energía. Entonces ese es un asunto que debe ser relevante para la ciudad, sobre todo cuando estamos en el transcurso de cumplir metas de reducción de emisiones y a favor de acciones para combatir el cambio climático.

Entonces me parece que frente a las múltiples opciones que existen para generar energía eléctrica, la incineración probablemente es una de las peores, porque no está comprobado que no genere emisiones y que los residuos de dicha incineración no sean agresivos contra el medio ambiente, pese a que aparentemente muchas empresas dicen lo contrario.

Entonces creo que de entrada, desde un punto de vista ambiental, más allá solamente del lugar donde se instalaría, la incineración es particularmente penosa como tecnología para producir energía eléctrica.

Así que de entrada creo que el exhorto vale la pena no solamente para decirle al Gobierno de la Ciudad y a la Secretaría de Medio Ambiente pues que piensen otras alternativas para estos asuntos.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se solicita respetuosamente al Secretario de Cultura Federal instruya a los Titulares del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Instituto Nacional de Antropología e Historia que en el ámbito de sus respectivas atribuciones emitan las declaratorias correspondientes con la finalidad de proteger el Paseo de la Reforma y el Templo de la Votiva. Asimismo, se solicita a las autoridades capitalinas exhiban ante esta Soberanía los Programas de Protección de Inmuebles Patrimoniales Colineales o Adyacentes a Nuevas Construcciones en este paseo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Hemos visto en medios de comunicación la enorme preocupación que tienen grupos especializados en la protección del patrimonio cultural de la ciudad y del país en relación a las ausencias de declaratorias que se han registrado en algunos elementos sustantivos para la historia urbana de la ciudad.

Por ello la propuesta con punto de acuerdo que venimos aquí a expresar: Se solicita respetuosamente al Secretario de Cultura Federal instruya a los Titulares del Instituto Nacional de Bellas Artes y de Antropología e Historia que en el ámbito de sus respectivas atribuciones emita las declaratorias correspondientes con la finalidad de proteger el Paseo de la Reforma.

Cuando hablamos de proteger el Paseo de la Reforma estamos hablando de proteger precisamente la traza de las amplias banquetas con las que cuenta el Paseo de la Reforma, que es el que le da el nombre significativo con el que a finales del siglo XIX se definió a esta importante avenida del país, o sea, no es la avenida Reforma, es el Paseo

de la Reforma, como en su momento lo fue el Paseo de Bucareli, que las necesidades de movilidad obligaron a que desde los años 40 desaparecieran las anchas banquetas y las glorietas que eran significativas para generar el nombre de *paseo*.

Aquí de lo que se trata es que se garantice que las amplias banquetas que tenemos en este *paseo* sigan teniendo ese uso, y esto va muy vinculado con la política pública implementada por el Gobierno de la Ciudad de México en materia de defensa de los derechos del peatón.

Asimismo y aprovechando el tema, estamos integrando la solicitud de conocer las medidas preventivas que se tienen que cumplir a efecto de que el Templo de la Votiva, ubicado en el Paseo de la Reforma y la calle de Génova, único templo religioso en todo el Paseo de la Reforma, que además es por sí mismo un representante único del *art decó* religioso, es decir del arte de la Revolución, sea protegido a efecto de que no se vea dañado con la construcción de torres que se están proyectando en los predios colindantes y adyacentes a esta edificación de 1925, que se inauguró en 1931.

Señor Presidente, hemos hecho un punto de acuerdo muy amplio rescatando todo el bagaje histórico urbano sobre el Paseo de la Reforma y su importancia en la vida político social de este país, por lo que mucho le agradeceríamos se integre al Diario de los Debates en todas y cada una de las fojas que conforman nuestra proposición de punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la licenciada María Teresa Franco, Directora del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y al doctor José González, coordinador general de la Autoridad del Centro Histórico, a fin de que impartan un taller de mantenimiento a los habitantes de las viviendas que se encuentran catalogadas como patrimonio cultural, ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, con el objeto de fomentar la cultura de mantenimiento de las viviendas para evitar el deterioro de éstas y con ello el de la calidad de vida de las personas que las habitan, se concede el uso de la tribuna a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, Presidente.

Lo mismo que en el punto anterior solicitarle que integre este punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates, porque nada más voy a leer un extracto del punto de acuerdo presentado.

Diputadas y diputados:

Quiero comentarles el siguiente punto de acuerdo.

El Centro Histórico de esta Ciudad, en el cual sesionamos y trabajamos todos los presentes, es una auténtica joya histórica, es una confluencia de culturas que se expresan y viven en su arquitectura, su núcleo económico que diariamente atrae a más de 2 millones de personas y también es el principal destino turístico de nuestro país.

En 1987, hace casi 30 años, fue declarado patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO; en el año 2002 el gobierno de la Ciudad inició una fuerte inversión y se crearon modelos de intervención, se inició también la renovación de la infraestructura urbana, se habilitaron viviendas nuevas y sobre todo se convenció a la sociedad de que el rescate del Centro Histórico era posible y no nada más eso, sino era necesario para poder reactivar la vida y el desarrollo de la Ciudad en general.

Hoy en día el Centro Histórico alberga todo este valor, toda esta historia, pero al mismo tiempo acusa los estragos de la aglomeración del tráfico intenso y del inexorable paso del tiempo.

Muchos inmuebles están en olvido, son presa del maltrato cotidiano y de la falta de acción por parte de las autoridades. Debemos rescatar el valor histórico, debemos mantener este patrimonio de la humanidad y al mismo tiempo debemos trabajar para que sea una zona urbana accesible con capacidad para renovar y reinventar su capacidad turística, comercial, pero sobre todo de vivienda, que esté vivo el Centro Histórico en todo tiempo y en todo momento.

El Gobierno de la Ciudad estableció el plan integral de manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México con los siguientes objetivos: recuperar el equilibrio urbano, social y económico, asegurar la permanencia de los valores del sitio y coordinar la participación con los diversos agentes del desarrollo, entre otros.

Todos los objetivos son loable y necesarios para la preservación del rescate de la zona, sin embargo la solución de fondo pasa por el establecimiento de nuevos mecanismos que obliguen y faciliten que los propietarios y no solamente los propietarios sino quienes ahorita están ocupando y viviendo las construcciones catalogadas como patrimonio, realicen de manera expedita las obras y adecuaciones necesarias que en muchas ocasiones son acciones muy pequeñas que no conocen cómo hacerlo para poder preservar el lugar en donde viven.

Quiero destacar que desde esta Tribuna hemos destacado la necesidad impostergable de crear protocolos y talleres que propicien aprovechamiento de los edificios históricos y modernos. Las leyes federales establecen la obligación para que los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos, realicen la conservación y en su caso la restauración de estos inmuebles; al mismo tiempo las leyes también

facultan al Instituto Nacional de Antropología e Historia para proporcionar asesoría en la conservación y restauración de los bienes inmuebles declarados monumentos.

Estimadas y estimados diputados, por lo anterior solicito su apoyo y su voto para este punto de acuerdo con el siguiente y único resolutivo:

Se exhorta a Mariana Teresa Franco, Directora del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y al maestro Andrés Eduardo Triana Moreno, Director de la Escuela Nacional de Conservación y Museografía, para que en coordinación con el doctor González Schmal, titular de la autoridad del Centro Histórico, se realicen y se impartan talleres de mantenimiento a los habitantes de las viviendas que se encuentran catalogadas como patrimonio cultural ubicadas en el Centro Histórico de nuestra Ciudad de México.

Con acciones como esta lo que pretendemos es involucrar a los y las habitantes del Centro Histórico a ampliar y multiplicar las acciones de las autoridades, queremos que también en el mediano y en el corto plazo los que habitan en la Ciudad de México estén profundamente coordinados con las autoridades que se encargan de preservar nuestro patrimonio, para generar una nueva cultura de aprecio y mantenimiento de nuestro patrimonio, que no nada más es nuestro de los que estamos aquí, sino del futuro de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión.

Diputado Suárez por el mismo tema, adelante, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

En primer término solicitarle a la proponente si nos permite suscribir el punto d acuerdo que ha presentado.

Definitivamente creo que es muy oportuno y atinado el convocar a las instituciones responsables tanto del patrimonio cultural como sería el caso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, como a la propia Autoridad del Centro Histórico a efecto de poder generar este tipo de taller de mantenimiento de las viviendas catalogadas por las instituciones responsables y que muchas veces por desconocimiento no se les da la debida atención a situaciones que pudiesen haber sido solventadas desde el habitante mismo del propio espacio.

Creo yo y me permito muy respetuosamente solicitar la posibilidad de incluir al Centro Nacional de Conservación y Restauración del propio Instituto Nacional que tiene una escuela en donde la participación de esta instancia podrá hacer mucho más eficiente el taller y los vecinos sobre todo las y los jóvenes podrán saber qué existe una escuela en el exconvento de Churubusco que se dedica precisamente a la conservación y a la restauración del patrimonio cultural de la Ciudad y del País.

Por ello, si usted nos lo permite, integrar dentro del propio punto a esta instancia del propio Instituto, la Escuela Nacional de Conservación y Restauración, creo que estaríamos cerrando el círculo perfecto para poder brindarle al vecino la orientación, la información y una opción en un momento dado para que las y los jóvenes que tengan interés en ello puedan participar como promotores de esta acción de rescate que es urgente y oportuna.

Gracias y es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Dunia acepta la adición que planteó el diputado Suárez?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto. Gracias diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la adecuación hecha por el diputado Suárez del Real.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición con la adecuación sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición con la adecuación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que respete los derechos constitucionales de los manifestantes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde 1997 los habitantes del Distrito Federal decidieron que el rumbo de la ciudad, en ese sentido el territorio de la hoy Ciudad de México, fuese un espacio de las leyes progresistas donde el respeto a los derechos humanos fuese un eje rector del gobierno local, recuperando el espacio público a favor de la población.

Durante la presente administración la Plaza de la Constitución conocida como el Zócalo, sitio tan representativo para el pueblo mexicano, ha sido espacio vedado para las manifestaciones de lucha y resistencias sociales, constituyendo este hecho una vulneración a los derechos de manifestación cuyo titular es el pueblo soberano.

La Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal no sólo ha emitido recomendaciones por los sistemáticos e injustificados excesos de parte del Gobierno de la Ciudad en el contexto de las manifestaciones públicas, ahora se ve en la necesidad de emitir medidas cautelares antes de la celebración de las marchas.

El derecho a manifestarse no puede estar sujeto a mayor limitante que aquéllas establecidas en la ley y es obligación de todo gobierno que se ostente como democrático y progresista el respeto irrestricto de los derechos humanos y entre ellos el de la manifestación.

El Zócalo de la Ciudad de México debe ser el espacio de todos y para todos, sitio abierto a todo tipo de manifestación; el Zócalo, corazón de la Anáhuac, debe ser también el corazón de la democracia y el respeto a las manifestaciones de toda lucha social.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que respete los derechos constitucionales de los manifestantes en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Juana María Juárez López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente. 41352

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 40, 42, 43, 45, 46, 50 y 51.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que establezca los canales de coordinación necesarios con los Gobiernos Federal y del Estado de México y de la delegación Gustavo A. Madero, para que informen acerca de los avances en las obras y estudios científicos ejecutados con relación a las construcciones de la Autopista Los Remedios-Ecatepec, consolidada a través de un convenio de colaboración firmado el 11 de mayo de 2007, suscrita por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Ciencia y Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, para que en concurso con asociaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil encargadas de la ciudad, del medio ambiente y esta Soberanía, se lleven a cabo las mesas de trabajo con la finalidad de elaborar una iniciativa viable que prohíba el uso de poliestireno en los popotes en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado.

¿Qué es el poliestireno? Es un polímero derivado del petróleo, inventado por científicos estadounidenses en 1941.

Para fabricarlo hay que mezclar al vapor pequeñas cuentas o bolitas del polímero poliestireno con productos químicos hasta que estas cuentas aumenten 50 veces su volumen original.

Una vez que estas bolitas se enfrían y se asientan se colocan en un molde y se las vuelve a expandir con calor, hasta que el molde queda completo y se fusionan todas las pelotitas.

Ahora bien, al poliestireno técnicamente se le define como material plástico celular y rígido, fabricado a partir del modelo de perlas preexpandidas de poliestireno o uno de sus

copolímeros que representa una estructura celular cerrada y rellena de aire, cuyas siglas en inglés son EPS, también conocido como telgopor, isopor, icopor, espuma flex, forexpano o corcho blanco, cuya fórmula química es C_8H_8 , integrado como un hidrocarburo de cadena larga, 95 por ciento de poliestireno y 5 por ciento de gas pentano.

En la década de 1950 la firma Alemana Vash desarrolló e inició la producción de poliestireno expandible bajo la denominación estiropor. En esta misma década se utilizó por primera vez como aislante en una construcción de la planta Vash y después de 45 años se hicieron pruebas al material utilizado en esta construcción, sometiéndolo a diversas pruebas en las que se demostró que las características y propiedades del poliestireno expandido habían permanecido intactas después de todos esos años.

¿Por qué es tan malo el poliestireno para el medio ambiente? Esta pregunta hay que contestarla diciendo primeramente que este material está prohibido ya en unas 70 ciudades de Estados Unidos, entre ellas Washington DC, San Francisco, Mineapolis, Portland y Seattle. Aunque las cantidades de poliestireno que se tiran a la basura son menores en comparación con las de plástico, los ambientalistas afirman que este material causa graves daños cuando ingresa en los ecosistemas marinos y contamina las aguas.

Según Douglas Mc'Allen, profesor de Biología Marina de la Universidad de California en Estados Unidos, el poliestireno genera dos clases de problemas para los animales marinos, mecánicos y biológicos.

El origen del problema mecánico es muy simple, pues con mucha frecuencia se han encontrado poliestireno en los intestinos de los animales y eso provoca bloqueos que pueden ser letales para la fauna marina.

Desde un punto de vista químico las propiedades absorbentes del poliestireno lo hacen aún más peligroso. Esencialmente el poliestireno actúa como una pequeña esponja, recogiendo y concentrando algunos de los contaminantes más dañinos que hay en el océano.

¿Por qué no se recicla? Reciclarlo es muy difícil. Según la Comisaría de Sanidad de la ciudad de Nueva York no está demostrado que el reciclaje del poliestireno sea posible a gran escala y no se ha probado que exista un mercado para él.

Debido al procedimiento químico que se emplea para convertir las pelotitas de poliestireno en unicel es casi imposible transformarlo, por ejemplo un plato de este material en un recipiente con otro formato.

Según un profesor de ingeniería y química de la Universidad Tecnológica de Tennessee asegura que no puedes tomar un vaso de este material y transformarlo de ninguna manera; afirma que lo que hace falta son bolitas de poliestireno virgen, por lo tanto no es posible su transformación, por lo menos no es costeable.

Actualmente se está investigando la posibilidad de desarmar el material en pelotitas a un costo asequible, pero hasta la fecha hay muy pocas maneras prácticas de reciclarlo.

Otro método que se ha puesto a prueba es el reciclaje término. En este proceso el EPS reciclado se quema en incineradores municipales, lo cual genera dióxido de carbono y vapor de agua, esto lo convierte en un buen combustible para los programas que emplean calor, para generar energía a partir de desechos.

Si bien esto puede ser una práctica efectiva para reutilizar el poliestireno, las desventajas son el costo de transportar el material liviano, pero voluminoso hacia los centros de reciclaje.

En nuestro país la producción de poliestireno se encuentra poco regulada en la Norma Oficial Mexicana NOM161SEMARNAT2011. Se establecen criterios de clasificar los residuos de manejo especial y determinar cuáles están sujetos al plan de manejo.

¿Cuáles son las alternativas? Mc Donald dejó de usar EPS en 2013 y lo reemplazó con alternativas basadas en papel. Los vasos de Dunkin Donuts están hecho en un compuesto más fácilmente reciclable, polipropileno. El problema de este compuesto es que es más caro.

En Nueva York a partir de mayo de 2015 las 830 mil bandejas de poliestireno usadas cada día en comedores escolares se sustituirían por material de compostaje, una de las principales alternativas, de hecho las espumas con materia compostable son una de las soluciones que según ANAPET tendrían propiedades similares al material en comento en cuanto a resistencia y aislamiento.

En conclusión, lo que proponemos es una práctica que debe ser cotidiana para esta Asamblea Legislativa es un ejercicio de participación de todos los sectores involucrados.

Proponemos escuchar a los sectores empresariales para revisar costos y buscar alternativas de solución que no perjudiquen ni los empleos existentes relativos a esta industria ni aquellos que pudieran proyectar.

Por otro lado, buscamos que las organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas ambientales también participen y narren los detrimentos al medio ambiente que sufren con el uso de este producto, además de las áreas de administración pública local que por su naturaleza, facultades y atribución puedan contribuir con su expertise de manera efectiva a realizar una iniciativa que se observe por todas las partes y las aristas e inconvenientes de la prohibición a la que aspiramos.

Por último les comento que el 30 de marzo del presente año las senadoras y el senador, Marcela Guerra Castillo, Graciela Ortiz, Ana Lilia Herrera y Roberto Albores, integrantes del grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República, presentaron la iniciativa para prohibir el uso y fabricación del poliestireno en todo el país.

Por lo anteriormente fundado y motivado propongo a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México, para que en conjunto con asociaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil encargadas del cuidado medio y esta Soberanía se lleven a cabo mesas de trabajo con la finalidad de elaborar una iniciativa viable que prohíba el uso de poliestireno y los popotes en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* ¿Puedo hacer una pregunta a la proponente?

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety: ¿Acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Sí.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Nos preocupa lo de incluir la prohibición para los popotes, diputada, porque uno estando en los hospitales muchas veces utiliza el popote. No sé si podría hacerse esa modificación.

Estamos totalmente a favor del punto de acuerdo que prohíbe el uso del material poliestireno para producir popotes de ese material, pero como se entiende el punto de acuerdo pareciera que la prohibición va contra el poliestireno y el uso de los popotes.

Entonces no sé si, estoy seguro y es la pregunta que quiero hacerlo, si el sentido de su punto de acuerdo va en centrarse en el material con el que se fabrican este tipo de popotes, pero no prohibir el uso de popotes y la producción con materiales biodegradables de popotes, sobre todo para los enfermos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias. Claro que sí, diputado José Alfonso Suárez del Real.

El punto de acuerdo trata particularmente de los popotes hechos con poliestireno, con plástico, porque anteriormente incluso hace algunas décadas los popotes estaban hechos con papel, que es mucho más amigable al medio ambiente que el poliestireno y el plástico. Hemos visto y seguro muchos de ustedes pueden ver en las redes sociales el daño tan impresionante que le hacen estos materiales a la fauna marina sobre todo y la manera en que los lastima y todo el procedimiento que tienen que seguir para tratar de salvaguardar la vida de los animales marinos en algunos de los estados que corresponden a nuestro país, aunque se está trabajando ya de manera mundial en la eliminación del uso del poliestireno porque no solamente son los popotes y del plástico que es con lo que está hecho, sino también los años que tarda en degradarse un vaso de unicel que bien podría ser un vaso de cartón, un vaso de papel que se produce de una manera distinta.

La intención tampoco es que se cierren estas empresas y no le busquemos una alternativa. Es trabajar con ellos, con esta soberanía y con las organizaciones sociales que están trabajando por el cuidado del medio ambiente, para generar una política pública que prohíba el uso de popotes de material plástico y poliestireno, inclusive haré la adecuación en unos minutos para que quede justamente así y la prohibición del uso de popotes de plástico y/o poliestireno, para que se generen ahora los que antes se utilizaban que eran de papel comprimido.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Luciano.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Nada más por su medio, señor Presidente, si la promovente acepta nuestra adhesión, que creo que el punto que pone ella a la Mesa es de fundamental atención para la ecología de esta Ciudad, que debería de ser para el mundo, pero nos conformamos con esto y si nos permite adherirnos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptado, diputado Luciano. Diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* También, diputada Bety Olivares, si acepta el apoyo de Movimiento Ciudadano a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Que si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raymundo, aceptada la suscripción.

Diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* También pedirle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se realiza el exhorto al Jefe Delegacional en Iztacalco, al C. Carlos Enrique Estrada Meraz, para que en un plazo de diez días naturales rinda un informe a esta representación popular sobre las causas o motivos que subyacen a las manifestaciones del día 17 de junio del año en curso realizadas en la Avenida frente a las instalaciones de la propia demarcación Iztacalco y su relación con los programas delegacionales o de gobierno central, suscrita por la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Ambiental de la Megalópolis homologue la normatividad para sus Estados integrantes en materia de fuentes fijas, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Con su venia diputado Presidente.

Agradezco a mis compañeros legisladores presentes que síganla paciencia por seguir en este Recinto para tratar este que me parece de particular relevancia.

El día de hoy y mañana son los últimos días en los que el nuevo programa el programa emergente del Hoy no Circula permanece en vigor y entra el nuevo, sin embargo la realidad es que esto sólo ha atendido en particular a las fuentes móviles de contaminación

que son los vehículos y nos hemos olvidado particularmente de las fuentes fijas de contaminación atmosférica.

Quiero aquí expresar puntualmente que no existe a nivel federal una norma que regule los instrumentos de medición y de registro de emisiones sobre fabricación de pinturas de secado al aire para carrocerías de automóviles o para los procesos de separación de agua caliente en refinerías de petróleo. Lo único que existe o la única norma que existe sobre esta materia, sobre compuestos orgánicos volátiles en fuentes fijas es una norma del Distrito Federal.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis y la SEMARNAT propiamente en este momento están trabajando una nueva norma para regular por lo menos en los Estados de la Zona Metropolitana del Valle de México cómo reportar y cómo regular las fuentes fijas y no las móviles también para contener los índices de contaminación.

Así que el exhorto puntual es la Comisión Ambiental de la Megalópolis, adelantándonos a un asunto que seguramente va a avanzar otra vez y nos va a comer el tiempo y es para precisarle a la CAME y a la SEMARNAT que adopten los mismos términos de una norma que ya se aplica en la Ciudad de México y se aplica desde el año 2008, porque la Ciudad de México es la única Entidad y eso hay que reconocerlo puntualmente, que reporta al Registro Nacional ese tipo de inventario de fuentes fijas y eso es un gran avance porque pese a que existe obligación en la legislación federal de cambio climático, de que todas las Entidades reporten su inventario de emisiones contaminantes, la única que ha logrado hacerlo puntualmente es la Ciudad de México, así que merece la Ciudad de México este reconocimiento y que eventualmente la CAME o SEMARNAT adopten las políticas que ya se realizan en la Ciudad de México, por lo menos para la Zona Metropolitana del Valle del México.

Las fuentes fijas de contaminación que produce la Ciudad de México, son apenas la tercera parte de todas fuentes fijas que contaminan esta Zona Metropolitana, por eso es muy relevante

Por eso es muy relevante solicitarle a la CAME que los demás Estados que pertenecen a la zona metropolitana, adopten también un reglamento y una legislación sobre el Registro Nacional de Emisiones y sobre un inventario de emisiones en materia de fuentes fijas de conformidad a lo que ya hace la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

Así que yo los invito a votar a favor de esta propuesta, precisamente porque no ha terminado el tema de las contingencias ambientales, porque sólo hemos hablado de fuentes móviles y porque hay mucho que hacer en materia de fuentes fijas, especialmente en un asunto donde la Ciudad de México lleva un gran liderazgo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Antonio Xavier López Adame, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el tema. Adelante, diputado Raymundo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar mi participación quiero pedirle al diputado que nos permita suscribir ese punto de acuerdo y acompañarlo.

Yo creo que la Ciudad de México como ya lo dijo ha hecho el esfuerzo de mantener los niveles de contaminación en el Distrito Federal, pero yo creo que también hace falta una postura de la Ciudad de México hacia el Gobierno del Estado. Si ustedes se dan cuenta los niveles de contaminación, ¿los más altos dónde se registran? Es en la zona de Ecatepec o en la zona de Chalco.

No es algo casual o lo que sea, sino es porque no hay la prevención o no se han aplicado las normas necesarias en el Estado de México, sobre todo a la industria. La industria es uno de los problemas también que está afectando. Aquí se está aplicando una norma e inclusive las mismas industrias tienen que cumplir con ciertos requisitos para poder operar.

Yo quiero ponerles un ejemplo. Ahora que se firmó ese acuerdo donde el Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, el Distrito Federal, iban a entrar a un programa del Hoy No Circula y que se iban a suspender, el único que lo respetó fue el Distrito Federal, ¿y los demás qué es lo que pasa?

Entonces yo creo que sí se debe de hacer una norma, pero sobre todo ya también no dejarlo en pluma, sino también que haya una exigencia para que estas normas se cumplan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Bety. Adelante, diputada, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto solicitarle primeramente al diputado Antonio López Adame, si me permite suscribir su punto de acuerdo y reiterar por supuesto la coincidencia con lo que aquí acaba de decir el diputado Raymundo Martínez.

El tema es que deben todos de asumir estas reglas, porque en el caso del Distrito Federal cuando se ha planteado el doble *Hoy No Circula*, no se plantea sólo para una u otra delegación, sino para la Ciudad de México.

En el caso de los Estados el problema es que sólo se plantea para algún municipio que esté mucho más cercano a la Ciudad de México o que alguien determine que ese municipio contamina más para los índices que hemos tenido.

Es que creo que sí se tienen que tomar, por supuesto en que coincido que tienen que tomar las mismas medidas preventivas y de control del medio ambiente que se están tomando en la Ciudad de México y se debe de hacer en general, sin tener particularidades.

Sí creo también importante que tenemos que empezar a discutir qué hacemos con la industria, porque hemos parado el tema de los vehículos particulares, la venta de gasolina, incluso en esta Asamblea Legislativa se ha discutido sobre la calidad de la gasolina, en qué tanto nos afecta, si esto hace que dañe más el medio ambiente o no, pero no nos hemos atrevido tampoco a discutir sobre el trabajo de la industria y sobre que también habrá necesidad de empezar a revisar en qué fase contaminante tendremos que

ponerle atención a este tema y hacer entonces que en toda el área metropolitana se respete el Hoy No Circula sin afán de sólo algunos municipios, sino la totalidad de los Estados del Valle de México.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por su conducto pedirle al diputado Antonio López Adame si nos permite suscribir su punto de acuerdo por considerarlo muy importante, de Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptado, diputado Campa. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México que implemente en coordinación con autoridades educativas y padres de familia un programa para la revisión de mochilas entre los alumnos de escuelas primarias y secundarias de la colonia Agrícola Oriental delegación Iztacalco, para evitar que se introduzcan armas o sustancias prohibidas, suscrita por el diputado Israel Betanzos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Seguridad Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendría lugar el día miércoles 6 de julio del 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:40 Horas)

